



**ACTA Nº 09/2014. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:30 horas del veintisiete (27) de Noviembre de 2014, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 15:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente:** 01) Creta, Fernando; 02) GREGOTTI, María Fernanda; 03) MASSA, Graciela; 04) PLONCZYK, Claudia; y 05) ONAINDIA, María Elvira.

**Por el Claustro Estudiantil:** 01) ALTCHEH, Marina; 02) LEVY HARA, Laura; 03) LOFFREDA, Guido Guiliano (Consejero Suplente); y 04) SCHIMELMAN, Ana.

**Por el Claustro de Graduados:** 01) DURÉ, Manuel (Consejero Suplente); y 02) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico.

Se encuentra presente asimismo, el Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** Gabriel GHENADENIK.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

**Por el Claustro Docente: Por la mayoría:** 01) BARRAL, Ana María; 01) MASSAFRA, Javier (haciéndose saber que este último remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, dando previo aviso de no concurrencia en virtud de su participación en III Jornada de Derecho Tributario -Derecho Constitucional Tributario-, organizada por la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a desarrollarse en el Salón Azul de la Facultad de Derecho, el día 27 de noviembre de 2014 de 14 a 21 horas. Siendo no obstante que la representación de la mayoría docente se encuentra incompleta, corresponde consignar al Consejero Massafra, ausente, aunque justificado; en los términos de los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12); y 03) RODRÍGUEZ, Roberto (haciéndose saber que los Consejeros Barral y Rodríguez no dieron aviso previo de concurrencia, y encontrándose su representación incompleta, corresponde consignarles, Ausente injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12).

**Por el Claustro Estudiantil: Por la mayoría:** 01) OYAKAWA, Daniela Florencia; (dejándose constancia que la nombrada dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, a través de correo electrónico remitido por el Consejero Suplente Guido Loffreda, dando cuenta del impedimento de la Consejera Oyakawa de hacerse presente en la Sesión del día de la fecha, motivo por el cuál sería reemplazada por el Consejero Loffreda. Siendo que la representación estudiantil por la mayoría se encuentra



completa, no corresponde consignársele ausente a la Consejera, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).-----

**Por el Claustro de Graduados:** 01) IBÁÑEZ, Ignacio Tomás; dejándose constancia que aunque el nombrado no dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; no corresponde, no obstante, consignarle ausente (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra cubierta.-----

**Siendo las 16:45 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión,** presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitberg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 31 de Octubre de 2014; 02) Informe del señor Rector: a) Sistema Integral de Apoyo Escolar:** Comunica ampliación en 30 horas cátedra, las clases de apoyo existentes en esta Escuela (EXPTE-UBA:0058350/2014); **b) Señor Rector notifica a Consejeras/os el dictado de su Resolución (R-ESCCP) N° 365/14** mediante la que dispone que los Consejeros Estudiantiles consagrados mediante Resolución (CER) N° 14/2014 se incorporan al Cuerpo a partir de las 0:00 horas del 1 (UNO) de Diciembre de 2014; **03) Puntos solicitados por Consejeros Estudiantiles por la mayoría, y Graduados: a) Elección del Rector; b) Curso de Ingreso; c) Bar Institucional.**-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien somete a consideración el texto del Acta de referencia, entregadas a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA,** quien a manera de observación, manifiesta que, al momento de tratarse en aquella Sesión la aprobación de la Declaración respecto del Programa de Derechos Humanos de esta Escuela; "cuando se hace referencia -igual lo contesté, pero no importa-, cuando se hace referencia, a la exhibición de la tablet, que se dice del Programa, en realidad hablaba de la Resolución; vieron, porque, el Programa está ya incorporado en la Escuela hace muchos años; más allá que Graciela después lo trajo".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado; la Secretaría le informa a la Consejera Onaindia que la Consejera Massa no acercó a la Secretaría del CER el Programa, tal cuál lo afirmara instantes atrás, a lo que la Consejera Onaindia contesta "no importa, igual está en la Escuela. Hace diez años que está en la Escuela".*-----

**Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA,** quien manifiesta que la segunda observación por la importancia que tiene y lo que implica es cuando la dicente, en diálogo con el señor Rector, recordó que "el Rector dijo que no quería entrar por la ventana, y estaba eligiendo salir por la ventana".-----

"La tercera observación, cuando se hace referencia a los votos obtenidos, hubo una adjetivación de los votos, efectuada por el señor Rector, que no recuerdo exactamente cuál fue, pero algo así como esos tres votos o votitos. Tenía una adjetivación adelante, que me parece importante señalarlo y que conste en Actas".-----

"Otra observación tiene que ver, al momento de responderme el señor Rector que no tenía que darme explicaciones a mi, porque yo no era su mamá; quiero que conste mi respuesta en la que yo le dije que yo en forma personal no estaba interesada en conocer las razones de su renuncia, sino que las explicaciones debía brindarlas al Consejo, como tal, que fue quien lo habilitara".-----

"Otra observación es que al momento en que el Consejero Creta hizo mención al fracaso de la Gestión, y hace mención a la Vicerrectora Perla Faraoni; no consta en Actas, la



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/11/14)

aclaración formulada por la Consejera Massa, en el sentido de que Faraoni, no estaba con licencia en el CER, sino que había renunciado, además de que automáticamente, y por lo que manda el Reglamento interno, al asumir como Vicerrectora, dejaba de ser Consejera".- "Otra observación, fue formulada en ese mismo diálogo, por la Consejera Docente Graciela Massa, preguntándole Consejero Creta, si cuando hablaba de fracaso de la Gestión, incluía igualmente al Vicerrector Leandro Rodríguez, a lo que el Consejero Creta contestó en forma afirmativa".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** La Secretaría informa que las observaciones efectuadas por la Consejera Onaindia fueron cotejadas con la grabación original de la Sesión del 31 de Octubre de 2014; agregándose los párrafos en el sentido de las observaciones formuladas (por haber sido estas constatadas) con excepción de la adjetivación a la expresión "votos" mencionada por la Consejera Onaindia, que no pudo ser encontrada en la escucha efectuada. La referencia al respecto fue la frase ya consignada en el Acta previamente remitida a los Consejeros para su aprobación, y que reza "yo he recibido en el CER tres votos, que muy rápidamente me fueron retirados" a lo que se agrega "por boca tuya. Y apoyo ya no lo tuve" No obstante lo cuál se reitera que las grabaciones se encuentran a disposición de los Consejeros para su consulta.-----

Con las observaciones agregadas, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 31 de Octubre de 2014; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 31 de Octubre de 2014, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 02 del Orden del Día:** Informe del señor Rector: a) Sistema Integral de Apoyo Escolar: Comunica ampliación en 30 horas cátedra, las clases de apoyo existentes en esta Escuela (EXPTE-UBA: 0058350/2014).-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien informa que lo expuesto responde a un pedido oportunamente formulado en el seno del CER, el cuál fuera gestionado en la Universidad, lográndose finalmente las treinta horas cátedra de referencia.-----

Informa, asimismo que las horas recibidas, implican un incremento aproximado de cuatrocientos mil pesos en el Presupuesto anual de esta Escuela.----- Destaca la importancia de que el CER o la Comisión respectiva, le informe las Asignaturas a las que serán destinadas las treinta horas cátedras, de manera de poder realizar la asignación de manera inmediata, y que puedan estar ya "en funcionamiento" para las Mesas de Exámenes de Diciembre.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA,** quien manifiesta que el tema fue trabajado en la Comisión de Enseñanza, y que al efecto se habían convocado a los Jefes de los Departamentos de Física, Química y Biología, que "son las tres áreas, con mayor demanda de los chicos, para recibir clases de apoyo".-----

Informa que les reclamó a las Jefas de los Departamentos nombrados el envío de respectivos proyectos a la Comisión, con el diseño de la estructura de las Clases de Apoyo; aunque manifiesta que por algunos problemas vinculados al estado de salud de un familiar de una profesora, tuvieron dificultades para reunirse.-----

Le solicita al Consejero Docente Fernando Creta, que le pida a su vez al Consejero Docente Javier Massafra -Presidente de la Comisión de Enseñanza; quien no se encuentra



presente en la Sesión-, la convocatoria urgente a reunión de la Comisión; y convocar también a las Jefas de Departamento, a los efectos de pensar la manera en que serán distribuidas las horas cátedra, para luego informar a la brevedad de tal distribución, al señor Rector.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien en principio, comparte lo expuesto por la Consejera Docente preopinante. Manifiesta incluso que de una conversación previa mantenida con el Consejero Docente Massafra, es intención de aquél Consejero, convocar a la Comisión de Enseñanza.-----

Manifiesta, sin embargo, una disidencia con lo expuesto por la Consejera Docente Massa, en el sentido de que, a su criterio, las horas cátedras, no deben ser asignadas únicamente a las tres Asignaturas señaladas por la Consejera; sino entre todas las asignaturas que oportunamente reclamaron mayor cantidad de horas cátedra; que entiende "son cinco o seis materias".-----

Difiere con el mecanismo explicado por la Consejera Docente Massa. En tal sentido manifiesta que no se trata de que "tres Jefas de Departamento hicieron un informe, y debe ser aceptado. No. Las Jefas hacen su informe con las explicaciones del caso; la Comisión las recibe, las analiza, y tiene que contemplar también las otras materias que reclamaron horas. Esa es la postura que tenemos desde la mayoría docente. Nosotros entendemos que si son seis las materias que reclamaron horas, deben repartirse entre esas seis, y no, entre tres o cuatro, porque se dice que son una prioridad".-----

Manifiesta que esa -a su juicio, cuestionable- prioridad fue establecida a partir de una encuesta formulada por los alumnos. Sostiene sin embargo, que la Escuela tiene un dato más eficaz que puede ser provisto por la Secretaría Académica. En tal sentido señala que, desde las Preceptorías, "cerradas ya las notas", se puede tener la certeza objetiva de las asignaturas donde han tenido mayores dificultades los alumnos; o sea "las materias que más se llevaron los chicos".-----

Informa que la mayoría docente respetará en la Comisión, las seis materias sobre las que se vinieron trabajando, por más que "por ejemplo, surja de la medición que yo estoy proponiendo que este año en particular los chicos se llevaron más la materia Formación Ética y Ciudadana".-----

Aunque señala que el trabajo no fue realizado ni por los docentes ni por la Institución, no discute que los alumnos no hayan hecho un buen trabajo en las encuestas que confeccionaran, pero sostiene que, al margen de las asignaturas que esa encuesta consideró prioritarias, existen pujas en los distintos Departamentos Académicos, y así, a manera de ejemplo señala que "la Jefa del Departamento de Inglés me dice, <yo tengo un montón de reprobados>".-----

Insiste en el valor de los resultados que puedan arrojar los índices oficiales de la Escuela, una vez "cerradas las Integradoras"; reafirma que eso no implicará sumar nuevas materias a las seis ya seleccionadas; pero disiente en que se otorguen horas cátedras a cuatro de esas seis asignaturas, sosteniendo que deben ser repartidas entre las seis asignaturas seleccionadas.-----

Reitera que, el dato oficial de las asignaturas en que reprobaron la mayor cantidad de alumnos, es un dato que se puede obtener "apretando un botón de una computadora, una vez cargados los datos de las Integradoras"; señalando que la encuesta realizada por los alumnos puede ser cuestionada, por la respuesta que pueden dar los alumnos, señalando como ejemplo que algunos pueden decir "tal materia es muy difícil, o es más difícil que tal otra"; reiterando que esa encuesta, por más que pueda reflejar de manera bastante fidedigna ciertos aspectos; no reflejará nunca la realidad objetiva que pueden arrojar los datos oficiales.-----

Entiende que treinta horas son muy pocas, pero que no pueden repartirse, sobre la base de que cada asignatura requiere como mínimo de ocho horas -como afirma, se ha



sostenido en la Comisión-, pues eso implica dejar de lado las demás asignaturas con requerimientos de horas, que entiende igualmente legítimos y necesarios.-----

**Toma la palabra el Representante del DOE Gabriel GHENADENIK**, quien informa haber participado en varias de las reuniones que al respecto mantuvo la Comisión de Enseñanza, y recuerda que "se consensuó y llegó a una idea de cómo iban a ser las cosas".-----

Destaca el valor de la encuesta realizada por los alumnos, y, dirigiéndose al Consejero Docente Creta, señala que "si querés hacer una investigación institucional; seguramente que hay que trabajar sobre la metodología; pero seguramente en la metodología de hacer un estudio de las materias que los alumnos más se llevan, no sea un dato suficiente para tomar una decisión al respecto, porque también existe un componente subjetivo. Habría que ir profundizando el análisis para ver con qué profesor se llevan las materias, por ejemplo. Y no necesariamente que se llevan más materias quiere decir que sean las que más le complican la percepción que tienen los chicos de lo que más le complica académicamente".-----

Señala finalmente que si se trabajó en cinco o seis reuniones al respecto, habría que respetar lo trabajado y acordado en la reunión, y no "volver para atrás".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien disiente con el Representante del DOE, pues entiende que no sería una vuelta atrás en el trabajo de la Comisión; pues lo que estableció la Comisión es que el trabajo de las Jefas de Departamento sería analizado, y no tomado como algo definitivo.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien señala que los Consejeros Docentes por la mayoría, junto con el Claustro de Graduados, habían pedido una Sesión Extraordinaria del CER, para la semana anterior a la presente -que fuera denegada por el señor Rector- donde se incluía precisamente el punto del Sistema Integral de Apoyo Escolar, pues, -manifiesta- cuando los Consejeros estudiantiles habían concurrido al Superior, el Secretario de Escuelas Medias, Oscar García, personalmente les comunicó la asignación a la Escuela de treinta y seis horas cátedra para el Sistema de Apoyo Escolar.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien formula una observación a las afirmaciones del Consejero Estudiantil (Suplente) Loffreda, en el sentido de que si bien, las horas asignadas fueron treinta y seis; las cuales, originariamente fueron destinadas por la Secretaría de Hacienda de la UBA al Sistema Integral de Apoyo Escolar; fue la misma Secretaría de Hacienda la que posteriormente le informó al docente, que tenía que destinar seis horas cátedras (de las treinta y seis originariamente asignadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar) a las horas que se asignarán a la cobertura de tres cargos docentes, para personal que trabaja en Conectar Igualdad, de manera que esas personas de Conectar Igualdad pasen a integrar el Cuerpo Docente.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien pregunta "¿qué pasa entonces con las veinticuatro horas de lorini?".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que "esas quedan aparte".-----

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien sostiene que el año anterior, la Comisión de Enseñanza, había elaborado un Proyecto Integral de Apoyo Escolar, donde se incluían seis asignaturas (Biología, Química, Física, Idiomas, y Sistema de Información Contable).-----

Recuerda que en el transcurso del corriente año, la Comisión volvió a trabajar sobre el Proyecto, que no incluye solamente la cuestión presupuestaria; sino el análisis y seguimiento de las asignaturas.-----

Resalta como muy importante, el señalar que cuando la Comisión volvió a reunirse y comenzó a "bajar encuestas; no fue algo del estudiantado o del Centro de Estudiantes -como sí lo fue lo del año pasado- sino que este año (si bien fue impulsado y llevado a



cabo por los estudiantes) esas encuestas fueron hechas de manera Institucional; siendo la Escuela la que pagó las encuestas; las llevamos a cabo; nos hicimos cargo; se llevó a la Comisión; donde yo personalmente se el orden en que quedaron las materias; y que fue: Física; Biología; Química; SIC e idiomas. Entonces, si se asignó una escala de importancia; ese trabajo debe ser respetado; porque sino, después hablamos -y en serio, porque es algo que nos preocupa a todos- de la deserción escolar; pero si no hacemos las cosas que podemos hacer y que ya están consensuadas, entonces, así no llegamos a ningún punto. Y entonces, si salieron Biología; Física y Química, en ese orden; ese orden hay que respetarlo. Y ya se citaron a los Jefes de los Departamentos para que hagan los Proyectos. Y entonces esto hay que respetarlo. Juntémonos la semana que viene, de manera de ponerlo en funcionamiento, para las Mesas de Febrero del año que viene. Aunque sea una solución parche, hay que aprovechar lo que se tiene y ponerlo en práctica".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien manifiesta coincidir en un todo, con lo expresado por el preopinante Consejero Estudiantil Loffreda.----- Denuncia una irregularidad en las Comisiones, en el sentido de que no se confeccionan las Actas de Sesiones, en las reuniones que llevan a cabo las referidas Comisiones.----- Afirma que, por ejemplo todo lo bueno que se ha trabajado en la Comisión de Enseñanza, al no estar las Actas posibilita que, "aparentemente, el Consejero Creta reedita las conversaciones; reedita el trabajo en las Comisiones; acomoda hechos, sucesos, etc; que sería muy fácil, decir, me remito al Acta del día tal; donde constaría, por ejemplo, todo lo relatado hace instantes por el Consejero Loffreda".----- Recuerda que la Comisión trabajó durante el año 2013 y que toda la Comisión -señalando que el Consejero Creta estaba en aquella reunión- aprobó el modelo de encuesta elaborado por los Estudiantes; realizándole incluso alguna modificación.----- Recuerda también que luego de aprobado el modelo de encuesta; se pidió y gestionó el dinero a través del Presidente de la Comisión; y que en la siguiente semana estuvieron ya los resultados.----- Sostiene que no se trata de no priorizar a alguna de las cinco asignaturas, porque por algo esas asignaturas figuran en el Proyecto, sino que simplemente se asignaron esas horas, aplicando un criterio pedagógico de manera que esas horas fueran útiles a los alumnos, insertas en un sistema integral de apoyo escolar.----- Continúa diciendo que "eso motivó que se convocaran a los Jefes de Departamento, y que ellos estén trabajando en los Proyectos, porque la Comisión no está preparada para definir per se, como va a ser el sistema de apoyo de cada disciplina en particular".----- Dirigiéndose al Consejero Docente Fernando Creta, manifiesta que debe convocarse urgentemente a la Comisión y que "si vos tenés un dictamen por la minoría, sacalo. La Comisión ya trabajó. En principio, habíamos trabajado en acuerdo, y por unanimidad. Pero si vos tenés otra posición, sacará, ¡qué querés que te diga! Simplemente luce obstructivo, en un momento, cuando si nos pusiéramos las pilas y nos reuniéramos la semana que viene; los chicos podrían de acá a quince días tener las clases de apoyo para las Mesas de Examen de Diciembre. Las prioridades tienen que estar en lo que más rápidamente beneficie a los alumnos. Y tendríamos que dejar de tirarnos esas chicanas de los tironeos, de las horitas, porque realmente ese no es el propósito sobre el cual trabajo la Comisión".--

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien solicita que no se ponga en su boca, palabras que él no ha dicho. En tal sentido, aclara que no está en contra, ni en desacuerdo, ni ha puesto en duda, ningún tipo de encuesta.----- Reconoce que la encuesta efectivamente fue hecha desde la Comisión de Enseñanza, y que recibió el apoyo unánime de los miembros de la Comisión. Manifiesta, sin embargo que todo el trabajo que se ha realizado desde el año 2013, debe efectivamente ser



respetado; y en ese trabajo de la Comisión, recuerda, surgieron seis asignaturas a las que se debía priorizar a la hora de distribuir eventuales horas cátedras.-----  
Por otro lado, recuerda el dicente, que no resulta ser el Presidente de la Comisión de Enseñanza, y por lo tanto, no es él quien confecciona o debe confeccionar las Actas.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado; la Consejera Docente Graciela Massa le indica al Consejero Docente Fernando Creta que, sin embargo sí resulta ser el Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y que las Actas de los trabajos en aquella Comisión no han sido confeccionadas; a lo que el Consejero Creta responde que sí están confeccionadas, pero que "desde la última vez no nos juntamos más", pero que están puestas para la firma de los Consejeros.-----*

*La Consejera Massa pregunta en esta instancia a la Consejera Onaindia si firmaron esas Actas, a lo que la Consejera Onaindia responde que no, que no fueron convocados al efecto; siendo que el Consejero Creta contesta que si desean convocará entonces para la firma a los Consejeros.-----*

*Por su parte la Consejera Massa afirma que los únicos borradores que fueron enviados a los demás Consejeros por mail, fueron los que ella confeccionó; y dirigiéndose a todos los Consejeros presentes en la Sesión pregunta si recibieron tales borradores que envió a los miembros de la Comisión para su revisión.-----*

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien reitera que en ningún momento dijo que lo que se hizo estuvo mal hecho, ni habla de ninguna situación extraña.-----

Refiere sin embargo, que en el trabajo de Comisión, las seis asignaturas se trabajaron oportunamente sobre la base de veinticuatro horas; y que si las hora que fueron otorgadas a la Escuela son treinta; entonces el espíritu debe ser el de respetar las seis asignaturas. Aclara que eso no quiere decir que algún Departamento no necesite de más horas; pero, entiende que ante esta situación de treinta horas, debe respetarse la distribución de las mismas en las seis asignaturas sobre las que trabajó la Comisión, pues ese fue el espíritu de la Comisión.-----

Señala que "decir que le damos horas solamente a cuatro materias y no a las seis; me parece que es ir en contra de lo mismo que resolvimos y votamos" en la Comisión. "No olvidemos que habíamos considerado otras materias que luego dejamos afuera, porque hicimos el corte en seis materias, porque daba cuatro horas cada uno. Ahora hay treinta. Entonces, encima que hay más horas, no podemos darle horas nada más que a cuatro materias. Acá tenemos a la profesora Plonczyk, que hace un rato dijo que tiene urgente necesidad de contar con horas. Y entonces, ahora que tenemos treinta horas, no podemos negarle la posibilidad de que tenga al menos un profesor para que les de a los chicos aunque sea alguna clase; me parece que va en contra de todo el espíritu con el que se trabajó y todo lo que se firmó en Comisión, que fue unánime. Esto quiero que quede bien aclarado, para que no le endilguen a la mayoría docente, cosas que no dijo y que no son así. Dijimos seis, entonces respetemos las seis materias. Después la distribución o repartija de horas, como quieran llamarle, no es lo importante. Está bien que en la distribución demos más horas a las materias que más solicitaron los chicos; pero no dejemos afuera a las otras dos materias".-----

Reitera que "respeto la encuesta que, reconozco que es del CER, y que se le dio la potestad para realizarla a los chicos. Pero los resultados debían ser elevados para el análisis de la Comisión. Y lo que digo también, que, aún respetando la encuesta; al margen de lo que esa encuesta diga; a nosotros, como docentes nos tienen que importar los resultados desde la institucionalidad, que en un par de días, cuando cierren las Integradoras, los tenemos, con solo apretar un botoncito en la computadora. Y ahí sabremos cuáles son las materias que más se llevaron los chicos. Con esto no quiero decir



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA -  
(27/11/14)

que vamos a modificar lo que ya resolvimos respecto de esas seis materias, en la Comisión; pero que sí considero que es una necesidad docente; porque los docentes quieren saber, si esa materia es así o no. Y no solamente por lo que diga la encuesta".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado; el señor Rector hace un llamado a los Consejeros que integran la Comisión de Enseñanza a los efectos de coordinar una reunión de la Comisión para la semana entrante, de manera de poder hacerle entrega de lo resuelto y poder el señor Rector, asignar las horas, con la mayor celeridad posible, a fin de que los alumnos puedan recibir el apoyo escolar para la instancia de las Mesas de Exámenes de Diciembre. Los Consejeros presentes acuerdan en citarse por correo electrónico, a los efectos de lograr la referida reunión de trabajo.-----

**Siendo las 15:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión la Consejera Docente Claudia PLONCZYK.**-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA,** quien en primer lugar, coincide en lograr la reunión de la Comisión de Enseñanza a la mayor brevedad posible.----- En segundo lugar, manifiesta que, coincide con el Consejero Creta en el hecho de que si hay más horas cátedras destinadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar; se amplíe las asignaturas a las que puedan otorgárseles horas cátedras.----- Señala sin embargo que su "enojo" con el Consejero Creta fue por el modo en que se expresara, en el que -a juicio de la Consejera Massa- "estabas desconociendo e invalidando todo lo trabajado en Comisión".----- Reitera que si hay que asignar horas a otras asignaturas, se puede trabajar en la Comisión, incluso con la encuesta realizada, que, recuerda, midió cinco asignaturas, y no solamente tres.-----

Coincide con el Consejero Estudiantil Loffreda, en el sentido de asignar las treinta y seis horas, y no solamente treinta; al Sistema Integral de Apoyo Escolar; que, por otra parte, señala "para un Sistema Integral de Apoyo Escolar, y, no para clases de apoyo; treinta y seis horas, es muy poco".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien en primer lugar manifiesta entender que las 24 horas cátedras del agente Lorini ya no se encuentran más disponibles para el Sistema Integral de Apoyo Escolar; pero solicita al señor Rector la aclaración respecto de si se trata de treinta o treinta y seis horas las otorgadas para el referido Sistema.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien reitera que en un principio, las horas disponibles eran treinta y seis, pero "cuando llega el Expediente acá, nos llaman de la Secretaría de Hacienda, y nos dicen; miren, Ustedes tienen este otro Expediente donde están pidiendo la regularización; es decir el pase a planta de Conectar Igualdad (...)".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, el señor Rector no puede continuar con su explicación, pues es interrumpido en primer lugar por el Consejero Docente Fernando Creta; quien señala que "lo que yo le pregunté es si vinieron asignadas treinta y seis horas, o vinieron asignadas treinta horas". Sin solución de continuidad, toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido Loffreda, quien manifiesta al señor Rector lo siguiente: La pregunta es clara: cuando se bajó el Expediente; ¿dice que las treinta y seis horas van solamente para el Sistema Integral de Apoyo Escolar, o también van para lo que sería el área de Conectar Igualdad?-----



**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que "en principio, salieron para Clases de Apoyo. Ahora, lo que yo te digo Guido, que hay treinta horas. Si las quieren aprovechar, aprovechen treinta horas. Si después la discusión va por seis horas más, es otra discusión. Pero háganlo, porque para el 14 de Diciembre, no van a estar; no vas a lograr seis horas más".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien manifiesta que en dos oportunidades se reunieron con el Secretario de Escuelas Medias (indicando que desde la misma Secretaría habían pedido reunirse con el estudiantado) donde le aclararon al Secretario todo el panorama respecto de los puntos del Acta de Compromiso firmado entre los estudiantes y el señor Rector; y le explicaron lo trabajado en el presente año por el CER. Indica que el Consejo Superior no estaba al tanto de todas estas situaciones; manifestando que en aquellas oportunidades el mismo Secretario les dijo que se le iba a ampliar la cantidad de horas cátedra a esta Escuela para el Sistema Integral de Apoyo Escolar; y que esa ampliación sería en treinta y seis horas.-----  
Finaliza diciendo que si luego, "baja" un Expediente, donde efectivamente se conceden treinta y seis horas al Sistema Integral de Apoyo Escolar "esas 36 horas tiene que ir para eso. Después, si tenemos un problema con trabajadores que no están en Planta Permanente; como pasa en un montón de casos; como hay un montón de docentes que no están ni siquiera en la condición de titularizados, y tienen las condiciones para serlo, por la antigüedad, y todo eso; pidamos luego que la Secretaría de Hacienda o de Finanzas, bajen de manera aparte las seis horas para Conectar Igualdad. Por eso mi insistencia en la pregunta respecto de si el Expediente dice que las 36 horas son para el Sistema de Apoyo Escolar. Porque si la misma Secretaría de Hacienda dice eso, no hay que discutir más el tema".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien indica que, efectivamente esas horas en su totalidad, estaban destinadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar, pero "antes de que las ejecutáramos, al momento de mandarlo al Centro de Control Presupuestario; el Centro nos rebota; y nos dicen <Ustedes están excedidos>. Entonces, tuvimos una reunión donde nos dijeron <Ustedes están pidiendo por este otro Expediente tres cargos (para Conectar Igualdad) y nosotros no tenemos tanto Presupuesto para darle a la Escuela. Entonces, de acá tomen solo treinta horas> Eso es lo que yo les puedo decir. Son dos cosas que impulsamos a la vez desde la Escuela".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien en primer lugar, remarca que, debe tenerse en cuenta que, si las asignaciones y los nombramientos no se hacen durante lo que resta del mes de Diciembre, después, "ya en Enero, no hay ninguna alta, porque el sistema no lo deja, porque están todos de vacaciones".-----  
Destaca que lo importante y urgente es que los alumnos tengan apoyo; y que si bien es perfectamente atendible la posición del Consejero Estudiantil Loffreda "si nos quedamos discutiendo si son treinta o treinta y seis horas; se va a pasar diciembre; o nos van a frenar los expedientes, y nos vamos a quedar sin nada"; por lo que propone tomar las treinta horas, "decirle al señor Rector, como deben asignarse, de acuerdo al trabajo que ya hemos hecho en Comisión; y si vienen más horas, las asignaremos con el resto de las materias. Pero ahora lo urgente es tomar estas treinta horas, y después discutamos y pidamos las seis horas restantes".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien aunque aclara que no participa de la Comisión de Enseñanza, le consta que se trabajó muchísimo en el tema, por referencias dadas por los integrantes de la representación a la que pertenece y por los alumnos. Manifiesta que el tema es urgente; y que "los padres reclaman que los chicos tienen un fracaso importante".-----

Entiende que la Comisión trabajo el tema como un Sistema Integral de apoyo y no de una manera fragmentada, pensando en las dificultades de los alumnos y en base a un



relevamiento hecho el año pasado de manera muy seria; trabajo todo, que fuera presentado ante el CER.-----

Considera que ese trabajo no puede ser objeto de una constante reedición. Destaca en este sentido, que "uno observa que algunas veces se llegan a acuerdos, no sin dificultad, pero luego esos acuerdos no se implementan, por los motivos que fueran. Y así estamos, que terminamos el 2014 sin tener formado el Consejo de Convivencia; a pesar de que todos los candidatos a Rector hablen del Consejo de Convivencia; siendo que ni siquiera se implementó el Proyecto del año 2009".-----

Señala que "otro tanto está pasando con este Sistema Integral de Apoyo Escolar", señalando que "no se si tampoco es cuestión de decirle a García porque con la existencia de Instituciones democráticas y con procedimientos más serios; tampoco se trata de lo que uno hable con una Secretaría creada, ni aún con el Rectorado, sino a partir de procedimientos y a través de canales institucionales. Y este fue por excelencia, un canal institucional. Yo estoy un poco cansada de escuchar que uno habló con uno o con otro, o de promesas hechas. Acá hubo un relevamiento, hubo una necesidad que se fundamentó y se trabajó en Comisión, y después se trajo a Plenario. Si no ¿para qué estamos trabajando, o cuál es el sentido de que estemos acá sentados? Insisto, lo lamento por los miembros de la Comisión, porque la semana que viene todos estamos con muchas ocupaciones, tanto los alumnos como los docentes. Pero entiendo que deben reunirse de manera inmediata. Y en relación a las seis horas que se han quitado, me parece que no es un dato menor. Se pudo crear Relaciones con la Comunidad, y no hubo ningún problema. Entonces no se porque esas seis horas deciden justo sacarse del Sistema Integral de Apoyo. No es un dato menor."-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Laura LEVY HARA**, quien pregunta al señor Rector en qué fecha podrían estar implementadas estas horas cátedras asignadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que "si la Comisión se reuniera la semana que viene, lo único que tiene que decirme la Comisión, es hagan esto, y entonces yo, lo saco y lo firmo. Vos pensá que en Diciembre, la liquidación cierra el día doce, o antes, no podría decírtelo exactamente. Entonces, esto hay que hacerlo en algún momento de la semana que viene".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien ante la respuesta dada a su pregunta formulada en el instante, llama la atención a los demás Consejeros que se tratan de horas cátedras docentes interinas, por lo que, reflexiona que "no se, pensémoslo en la Comisión, pero tengamos presente que habría que trabajar con el Sistema de Interinatos y Suplencias que tenemos vigente".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esa instancia, se produce un intercambio de opinión entre la Consejera Docente Graciela Massa y el Consejero Docente Fernando Creta; sosteniendo la primera que las horas deben ser asignadas a las tres asignaturas que ya habían sido dispuestas y sobre las que se había acordado en Comisión; en tanto que el segundo sostiene que ante el incremento de horas, debe pensarse en repartirse esas horas entre cinco asignaturas y no entre tres. Finalmente, y sentadas ambas posiciones, deciden continuar el tratamiento de la cuestión al momento de la reunión de la Comisión.---*

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien pregunta al señor Rector, si dentro de las treinta y seis horas asignadas, se encuentran las veinticuatro horas del docente Iorini.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que "no. Las veinticuatro horas de Iorini van aparte y van para Conectar Igualdad".-----



**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien manifiesta que "entonces para Conectar Igualdad van treinta horas; o sea las veinticuatro horas de Lorini, mas las seis horas que le sacan a las treinta y seis horas destinadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde afirmativamente, pero destaca que se trata de "treinta horas para tres cargos de Conectar Igualdad. Eso hay que convertirlo en tres cargos, y ni siquiera llega para tres cargos".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien manifiesta que "¿y para cinco materias, o las materias que sean, que son cinco docentes, van treinta horas?" O sea, para tres cargos van treinta horas y para cinco, van treinta horas también".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que la conclusión a la que pretende arribar el Consejero Loffreda es lo mismo que "contar sandías y cerezas. Acá se trata de tres personas que cumplen un horario entero. Entre los tres, cumplen los tres horarios. No son horas docentes. Acá se trata de cargos. No es lo mismo. Es como si compararas a las horas que se le asignen a los cinco docentes o los que fueran en el Sistema de Apoyo Escolar, con tres cargos de tres preceptores. No es lo mismo. Es un cargo de veinticinco horas".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien da a conocer que "la UBA, desde la Gestión Hallú, hace un acuerdo con Conectar Igualdad, a nivel nacional, y le da presupuesto al Nacional Buenos Aires, como para tener, y es lo que tienen, cinco o seis personas, afectadas a eso. Y acá, en el Pellegrini, le dan presupuesto para la afectación de una sola persona. Ese es el problema con Conectar Igualdad. Que luego el Rectorado de la UBA no quiso asumir el acuerdo con el CIN y el Ministerio de Educación; Conectar Igualdad es un proyecto que todos tenían que cumplirlo. Y entonces el Nacional Buenos Aires se lleva más de seis cargos para eso, y el Pellegrini tiene uno. Y entonces hay que pagarles como locación de obra ¿Cuál es la discusión? Acá hay tres personas que están trabajando hace más de tres años, con contratación precaria, porque son locaciones de obras. Lo que se pidió por ese Expediente, que duró tres años, fueron fondos, en horas cátedras, para poder asignarlos con cargos a estas tres personas. A eso se sumó la demanda de más horas cátedras para el Sistema de horas de Apoyo. Y ninguna demanda invalida la otra, pero la verdad es que tenemos tres personas en locación de obra, porque la UBA no cumplió con la asignación de Presupuesto para Conectar Igualdad. ¿Qué pasa? El Ministerio se entera, porque se hace una denuncia; la UBA dice que en realidad fue el Rector anterior, o se echan la culpa unos a otros; pero el Ministerio le dice, dale la plata porque nosotros te dimos la plata para eso. Y la verdad es aberrante que estas personas continúen en una situación así; sin vacaciones, sin nada, desde hace más de tres años".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta su deseo de plantear un tema "tangencial con lo que viene conversándose, porque no se si tendrá que ver con el personal de Conectar Igualdad; o de nuevas incorporaciones que vienen produciéndose, pero lo cierto es que ese nuevo personal nos han sacado y ocupado el Consultorio del DOE".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que, "no se le sacó nada al DOE. Yo hablé con el Lic. Coppo y le pedí prestado ese lugar hasta el mes de Marzo".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien en atención a que el señor Rector dejará su cargo el 28 de Febrero, manifiesta si el préstamo de las instalaciones ha sido dejado asentado de alguna manera; sea mediante una Resolución, o mediante alguna constancia



escrita; de manera de estar a resguardo, y de que al nuevo Rector le conste, que ese espacio pertenece al DOE y que debe restituirse en el mes de Marzo.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que, "no va a haber ningún problema. Yo este tema lo hablé con Diego Coppo, y saben que ese lugar le corresponde al DOE".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que "no hay ningún problema, hasta que después aparecen los problemas. Así que yo deseo que conste en Actas que Usted manifiesta que ese lugar pertenece al DOE".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que, "no tengo ningún problema. Que se deje constancia en Actas que ese lugar es un lugar asignado al DOE".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien solicita que no solo se haya dejado constancia de eso, sino de a quién o a quiénes ha sido dado en préstamo el consultorio.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que, el Consultorio del DOE ha sido otorgado en préstamo de uso al nuevo Director General de Administración, y que será restituído al DOE el primero de marzo de 2015.-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien pregunta al señor Rector qué lugar va a ocupar el nuevo Director General de Administración, una vez que termine el préstamo del Consultorio del DOE que se le ha otorgado.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que ocupará un lugar que le construirán al efecto, en algún lugar de la Escuela, durante el receso estival; "oficina que no pudo tener, por ejemplo, Andrea Farías".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien señala que más allá de que se haya dejado constancia en Actas de estas cuestiones, manifiesta, en primer término su descreimiento en el sentido de la restitución del lugar, en vista a lo que el dicente señala como "situaciones que ya se han producido en la Escuela, donde después es muy difícil recuperar un espacio"; y en segundo lugar, afirma que hoy en día, tal situación constituye un problema serio para el DOE, pues "si yo quiero recibir a una familia, no tengo un espacio donde poder entrevistar a esa familia".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que "yo hablé con el Licenciado Diego Coppo, y me dijo que ese espacio yo lo podía ocupar, y que ese espacio lo iban a necesitar a partir del primero de Marzo. Yo lo hablé con él. No es que lo decidí solo. No se, hablé con el Jefe del Departamento ¿Con quién voy a hablar? Hablé con él, me dijo que sí, y el me dijo que no tenía inconvenientes, si asumía el compromiso que el primero de marzo esté apto para el uso del DOE nuevamente. Y yo le dije que sí, que no iba a ver ningún problema al respecto".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien pregunta al señor Rector, el nombre del nuevo Director General de Administración.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que "nosotros hemos pedido Personal No Docente. La UBA tiene exceso de Personal No Docente. Tiene alrededor de mil quinientos No Docentes de más. La contestación que nos dio la UBA, fue que no nos pueden dar nuevo personal No Docente, pero sí reasignar gente de otras áreas. Entonces vino una chica de Medicina; uno del Clínicas, uno de Económicas, uno de Rectorado, y otra chica que trabajaba en el Hospital Roffo. Son cinco personas en total. Una de esas personas, la he puesto, e insisto de manera interina a cargo de la Dirección General, ya que Andrea Farías, que es la persona que había ganado el Concurso, pasó a desempeñarse en la Secretaría de Educación Media. El Presupuesto con el que viene ese muchacho es el que trajo desde el otro organismo, ya que Andrea Farías se llevó su



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA -  
(27/11/14)

presupuesto a la Secretaría de Educación Media. Este muchacho, que trabajaba en la Facultad de Ciencias Económicas y es a quien puse interinamente a cargo de la Dirección General se llama Alejandro Credaro".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien pregunta al señor Rector si se puede pedir el Expediente del traslado a la Escuela de los agentes recientemente nombrados por el señor Rector.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien agrega que "sí, porque acá hay una representación No Docente que no está".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que "ya todo esto se habló con el Secretario de Desarrollo y Bienestar de los Trabajadores Universitarios; que es Jorge Anró; con el Secretario Gremial de Apuba; con la Comisión Interna; que prestó conformidad en ese momento; y también se ha hablado con el Secretario de Escuelas Medias, y con el Secretario de Hacienda de la UBA. Esto ha sido algo hablado y consensuado".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien solicita si puede entregársele la Resolución donde conste el traslado de los agentes antes mencionados por el señor Rector.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien pregunta al Consejero Estudiantil Loffreda, "a título de qué se te ocurre querer saberlo, o a título de qué querés saberlo".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien contesta que solicita el dato a título de Consejero del CER.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que "el CER no tiene facultades para meterse en el tema No Docente. Acá no hay ningún No Docente, y si querés saber ese dato -dirigiéndose al Consejero Estudiantil Loffreda- presentás un escrito por Mesa de Entradas a mi nombre".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien pregunta al señor Rector, si cumplimentado el trámite de referencia le va a ser contestada su inquietud.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que "vos me decís, señor Rector, yo quiero esto, y yo te voy a dar la Resolución".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien manifiesta que "lo que yo precisamente quiero mocionar es que Usted lo vaya a pedir con el aval del CER".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde "¿qué voy a pedir yo?".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien agrega que "esto no es así, es una discusión falaz, esto es una falacia".-----

**Toma la palabra el Consejera Estudiantil Laura LEVY HARA**, quien, interrumpe a la Consejera Onainidia, le señala que le correspondía el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil, y por lo tanto, y haciendo uso de la misma, pregunta al señor Rector, pues manifiesta no haberle quedado en claro la cuestión; si ese personal al que se está haciendo referencia es Personal No Docente; si ese Personal forma parte de esos mil quinientos agentes a los que hizo referencia, y si puede dar mayores detalles respecto de esos mil quinientos agentes de la UBA.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que en la UBA hay mil quinientos cargos en exceso, motivo por el cuál, cuando se pide personal nuevo, la UBA lo deniega, y reasigna Personal de otras áreas, donde precisamente hay exceso.-----

A preguntas que le va formulando la Consejera Estudiantil Levy Hara, informa que, en el caso en particular, los cinco nuevos trabajadores de esta Escuela, son, efectivamente Personal No Docente, que traen el cargo desde las distintas Unidades Académicas, o



dependencias de la UBA, desde donde fueran trasladados, y forman parte de ese número de mil quinientos agentes de la UBA a la que antes, el docente, había hecho referencia.----- Informa que el ingreso de No Docentes en la UBA está congelado, de manera de que se produzca la equiparación que debe existir entre Docentes y No Docentes; equivalencia, que en la actualidad se encuentra alterada; razón por la cuál, el Ministerio de Educación de la Nación, junto con la Universidad de Buenos Aires, y dentro del marco del Consejo Interuniversitario Nacional, dispuso volver a los porcentajes de relación Docentes – No Docentes, correspondientes.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien pregunta al señor Rector si el agente Díaz Hermelo, fue reasignado a esta Escuela, en los mismos términos que los explicados respecto de los cinco agentes a los que el señor Rector hiciera referencia.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que "Díaz Hermelo, vino en Comisión, hasta el 31 de Diciembre, desde Bioquímica".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esa instancia, se produce nuevamente, un intercambio de opinión entre el señor Rector de esta Escuela, y el Representante del DOE ante el CER, Lic. Gabriel Ghenadenik, respecto de la ocupación de la oficina del DOE, por parte de algunos agentes recientemente trasladados a esta Escuela; sobre los cuales, se hiciera reciente referencia.*-----

*El señor Rector, vuelve a manifestar que ese tema ya lo consensuó con el Jefe de Departamento del DOE, Licenciado Diego Coppo; no obstante lo cuál el Licenciado Ghenadenik, llama la atención de todos los miembros respecto del problema fundamental que constituye la ocupación de la oficina del DOE.*-----

*El señor Rector señala que "el problema es que no hay referentes; pues, cuando yo hablo con el Jefe del Departamento del DOE, aparentemente, no es el referente".*-----

*Esta afirmación es respondida por el Lic. Ghenadenik, manifestando que "Diego Coppo es el Jefe del DOE y yo soy el Consejero ante el CER" agregando que "tal vez Diego Coppo no alcanzó a dimensionar que se trata de un tema fundamental del Departamento al que represento" Asimismo, la Consejera Docente Gregotti pregunta "¿dónde estaba antes esa gente?, porque si el Rector dice que habían tres personas que se fueron, y fueron reemplazadas por tres nuevas personas; ¿qué necesidad hay de ocupar el espacio del DOE?".*-----

*Finaliza el intercambio de opiniones el señor Rector de esta Escuela, disintiendo con la calificación de "problema fundamental" que le asigna a la cuestión el Lic. Ghenadenik, y recordándole que el Licenciado no es un Consejero, sino un representante del DOE ante el CER.*-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, luego de leer de viva voz los artículos 1º (primero) y 2º (segundo) del Reglamento Interno del CER, y dirigiéndose al Licenciado Gabriel Ghenadenik, manifiesta que "independientemente de lo que hable el Rector, vos, Gabriel, tenés entidad como Consejero, para plantear todo aquello que haga a tu Departamento. Por eso el propio Reglamento te otorga eso. Y me parece bien, cuando vos planteas la cuestión del espacio; cuestión que tanto se discute; que los chicos han planteado su propia dificultad en el espacio para el gimnasio; que todos los Proyectos lo ponen como un tema, como si pudiera hacerse, cuando ni siquiera se han podido arreglar los vidrios".-----

Agrega que resulta importante tener en cuenta también "cuántas personas vienen acá, que a lo mejor vienen por convicción; o por necesidad; necesidad que la Escuela no conoce. Y este Consejo Resolutivo debería saber cuáles son las necesidades; por lo menos de aquellos que vienen. Y si vienen en Comisión, y el Presupuesto es de otro, y en todo caso no tiene que ver con el Presupuesto de la Escuela; no importa. La idea es; si efectivamente se necesitaba, para qué se necesitaba; y si ocupa un lugar, como lo que estás señalando vos; porque cada vez son más las familias que vienen; y la necesaria



intimidad para tener reunión. Con lo cuál el espacio no es un tema menor, independientemente de lo otro. Digo, porque si no, parece que se están diciendo cosas distintas, y lo que vos señalás" -dirigiéndose al Lic. Ghenadenik- "es bastante más profundo; porque tiene que ver con la parte estructural del Consejo; la necesidad de los Claustros fundados y de aquellos que formamos parte integral de la Escuela".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien, volviendo al punto del Orden del Día en tratamiento, en primer lugar solicita del señor Rector copia del Expediente-UBA 00582350/2014 por el cuál se asignaran horas cátedras para el Sistema Integral de Apoyo Escolar; y al respecto pregunta, qué Presupuesto implican las 36 horas cátedras establecidas en el Expediente de referencia.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que en términos dinerarios, implica un incremento del Presupuesto en el orden de los cuatrocientos mil pesos anuales.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien pregunta al señor Rector si ya se ha confeccionado el Presupuesto para el año 2015.-----

Siendo que el señor Rector contesta que "aún no ha sido confeccionado" el Consejero Creta, manifiesta que "ahí es donde está el tema principal; que ya hemos charlado en otras oportunidades. Y es que se le asigne mayor Presupuesto a las Escuelas Medias, pero fundamentalmente al Carlos Pellegrini, porque el Buenos Aires, tiene un Presupuesto que es un 20% mayor que nosotros".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta tener entendido que, por ejemplo, en Personal, el Colegio Nacional de Buenos Aires, tiene asignada una partida que es un 30% superior a la de esta Escuela.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien, adelanta su intención de mocionar distintas cuestiones. En primer lugar, que las horas 24 horas cátedra correspondientes al docente Mario Iorini, que oportunamente habían sido destinadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar, mediante el voto del CER, efectivamente así lo sean, y se agreguen a las treinta y seis horas -que ahora se reducen a treinta, acota- que recientemente la Secretaría de Hacienda de la UBA ha dispuesto para su aplicación al mismo Sistema Integral de Apoyo Escolar; indicando que será responsabilidad del señor Rector procurar el Presupuesto para el personal de Conectar Igualdad; sin afectar las horas cátedra que quedarían entonces asignadas totalmente al Sistema Integral de Apoyo Escolar, mediante la inclusión de la partida correspondiente, en el Presupuesto a realizarse. De esta manera; al margen, reitera que las primeras 24 horas cátedras ya habían sido dispuestas para el referido Sistema, mediante votación del CER, se podría ampliar el margen de asignación de horas, pudiendo asignarse a seis asignaturas.-----

Asimismo, manifiesta su intención de que el pedido al señor Rector de todas las piezas del Expediente-UBA 00582350/2014 por el cual la Secretaría de Hacienda de la UBA asignara horas cátedras al Sistema Integral de Apoyo Escolar, sea formalizado a través de una disposición votada por el CER, ordenándose su remisión a los Consejeros vía mail, o que se ponga a disposición de los mismos, copia del referido Expediente, en soporte papel, en la próxima Sesión .-----

Finalmente, solicite se le indique todos los pasos formales a cumplir a los efectos de que le sea otorgada copia del Expediente de designación de los cinco agentes que se incorporaron a esta Escuela en cargos de Dirección, conforme lo antes explicado por el señor Rector.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien pregunta si lo que pretende el Consejero Estudiantil Loffreda es que además de las treinta horas cátedra - y no treinta y seis, recalca - el Sistema Integral de Apoyo Escolar cuente también con las 24 horas del docente Mario Iorini; señalando al respecto "dejen las treinta horas y quédense con las 24 horas entonces. ¿Cincuenta y cuatro horas para el Sistema de Apoyo? ¿Por qué no hacen una Escuela distinta, entonces?"-----



**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, la alumna Maia Gutter, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente; solicita a los miembros del CER, se le conceda el uso de la palabra a los fines de efectuar una aclaración que considera pertinente al tema en tratamiento.-----  
Contando con el voto afirmativo de la totalidad de los miembros presentes del CER, se concede al uso de la palabra por cinco minutos a la alumna Maia Gutter.-----

**Toma la palabra la alumna Maia GUTTER,** quien informa que "sobre el tema, en base a esta discusión con el Secretario de Escuelas Medias, Oscar García; además de discutirlo reiteradas veces - de hecho lo discutimos una vez, en una reunión con representantes del Nacional Buenos Aires, donde nos prometió un informe, del cual, después, en reiteradas ocasiones nos dijo que se había olvidado; que lo había reformulado, que nos lo iba a enviar -. Ese informe nunca llegó, pero sí de palabra, y de manera muy concreta, él nos dijo; la última vez que nos encontramos, en la Sesión del Consejo Superior, que tenía las treinta y seis horas para Clases de Apoyo; además, y aparte de las veinticuatro horas del señor Iorini. Y nos dijo específicamente, que nosotros, nos ocupemos específicamente como representantes del Claustro Estudiantil y del Colegio, que estas treinta y seis horas se destinen exclusivamente a Clases de Apoyo, y a ningún asunto externo. Y eso lo dijo de manera muy concreta, y concretamente también dijo que fuera, aparte y externamente; y sin contradicción, y sin reemplazo de una cosa por otra. En aquél momento, él dijo que nos dio un Presupuesto de aproximadamente trescientos sesenta mil pesos para Clases de Apoyo; más allá del tema de las veinticuatro horas de Iorini; que más allá de que fueran votadas en el CER, y etcétera; el señor Rector me parece que se comprometió a destinarlas para eso. Y si hay un incremento de treinta horas -de hecho el Secretario de Escuelas Medias dijo treinta y seis horas- es un incremento por sobre esas veinticuatro horas, porque la jubilación de Iorini estaba pendiente todavía".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien manifiesta que estamos en absoluto desacuerdo, agregando que "acá, estamos, discúlpennos la expresión, haciéndonos los vivos. Y voy a explicar por qué. Porque acá nadie explica una situación, que no es como dicen. Acá hubo dos expedientes a la vez. Y esto lo digo y lo se, porque soy también representante gremial, y es mi obligación decirlo, porque aquí tenemos a tres trabajadores, trabajando en condiciones precarizadas durante tres años. Se hizo el expediente paralelo. ¿Y paralelo por qué? Porque un tema no tenía nada que ver con el otro. Me parece que acá hay una falta de realidad. Por un lado decimos, no puede haber ningún precarizado, y tenemos a tres personas -ahora son dos- trabajando precariamente, con una locación de obra".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, se produce un intercambio de opinión entre el Consejero Docente Fernando Creta, por un lado, y la Consejera Docente Graciela Massa, secundada, por la Consejera Docente María Elvira Onaindía; pues, al momento de continuar con su exposición, el Consejero Docente Fernando Creta, dirigiéndose al Claustro Estudiantil, manifiesta que "acá hay que decir la verdad, y no decir lo que dijo alguien. Porque a mi me dicen y me mienten todos los días, y realmente no me importa qué te dicen, sino lo importante es lo que firman". Y dirigiéndose a la alumna Gutter, afirma que "yo admito lo que te puedan decir; no lo desconozco, pero vos podés decir que te dijeron cincuenta horas, y yo puedo decir que me dijeron cuarenta horas"; expresiones a las que la Consejera Docente Graciela Massa pregunta "pero qué ¿García miente, entonces?"; pregunta que, por su parte, es respondida por el Consejero Docente Fernando Creta, mediante la frase "a mi no me chicanéas, porque si no, cada vez que vos hables, yo te interrumpo. Si querés hacemos ese juego, y no nos vamos más".-----



**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que "como decía; la discusión es esta; hay dos expedientes ¿Qué hacen entonces? Dado que hay una presión - porque todos presionamos respecto de las horas de Clases de Apoyo- ellos dicen; pueden salir treinta y seis horas más. Y ahí de Hacienda, que tienen los dos Expedientes, le dicen <no, Ustedes tienen estos dos Expedientes; más Presupuesto no les podemos dar. Hagan esto; con las veinticuatro horas de lorini; ¿les alcanzan para cubrir los dos cargos, aunque se de Ayudante, horas mínimas?>. Estoy hablando de gente que gana siete mil pesos, ponele. Con eso ganarían tres mil quinientos; o cuatro mil. No llegan a cubrir ¿Pero qué pasa? Tienen Obra Social. A uno de los chicos lo atropelló no se qué cosa y no tenía Obra Social. Entonces, si vos me decís, vayamos por todo; eso es desleal, en este sentido: Es muy lindo desde lo discursivo, pero recién me acaban de decir <¡como vamos a tener gente precarizada!>. Y a esta gente la tenemos precarizada desde hace tres años. Y el Expediente; va separado. Porque lo que dice Hacienda es <bueno, vamos a priorizar las treinta y seis o treinta horas, para las Clases de Apoyo; y las veinticuatro horas, Rector Roitbarg, utilícelas para Conectar Igualdad> Ese fue el mensaje y esa es la verdad. Cuando en realidad era al revés; las treinta y seis horas iban a Conectar Igualdad; y las veinticuatro iban para Clases de Apoyo. Nosotros, como gremio hicimos algún reconocimiento. Porque en un principio nosotros dijimos que queríamos las treinta y seis; porque aunque con esa plata tampoco le podemos pagar los salarios a los docentes; dijimos; bueno, treinta; treinta y seis; se puede seguir con la locación; bueno, se puede. Hubo un acuerdo, que tuvo el señor Rector, con Hacienda o con quien haya sido, que dijo; bueno <dale las veinticuatro horas; armá dos cargos, que no se si alcanzan, pero aunque sea y aunque no alcance, los estabilizamos; van a tener Obra Social, y van a ser Planta del Colegio; interinos, pero Planta del Colegio>. Listo, ese es lo que se pudo lograr, por ahora, desde el punto de vista gremial. Y esas treinta y seis, que ahora dicen que son treinta -que será otra discusión-, son para Clases de Apoyo. O sea, teníamos veinte; pasaron a treinta o treinta y seis -que será otra discusión-; no digamos que tenemos veinticuatro horas más; porque esas veinticuatro horas, no están asignadas. Era una asignación que daba el Rector. Y las treinta y seis horas, no existían. Las suman; y dan un enroque para decirte <bueno, con las veinticuatro horas, arreglate y nombrá a estas dos personas>. Entonces, te digo la verdad, me parece desleal, y yo como docente y representante gremial, no voy a decirle a una persona, que debe estar pronto a ser nombrada, y que a su familia le dijo, voy a ser un hombre de Planta -con tres mil novecientos pesos de bolsillo-, ahora no le voy a ir a decir que no va a ser nombrado, porque el Centro de Estudiantes pide esas veinticuatro horas; cuando en realidad" -dirigiéndose a los Estudiantes- "vos no las tenías esas horas; ni en realidad, nadie las tenía a esas horas. Entonces, yo no reniego que vos las pidas, y que creas que es así; pero yo les muestro otra realidad. Yo celebro que se hayan conseguido horas para nuestros docentes para las Clases de Apoyo; pero no puede ser que por darles todas las horas a los docentes, dejemos sin trabajo a dos personas que hace tres años que están precarizados. Entonces, si hablamos de la verdad; se las cuento yo; y si no me quieren creer pidan los Expedientes y véanla. Pero no digamos que ahora son cincuenta y cuatro horas para los docentes de las Clases de Apoyo porque el Rector dijo. La verdad es que se sumó más horas para Clases de Apoyo, y por lo menos con las otras horas, podemos meter a las dos personas de Conectar Igualdad a Planta, con un sueldo de tres mil novecientos pesos. Ustedes voten lo que quieran, pero me parece una avivada sin sentido, esto. Porque yo hablé, y ¿ahora metemos cincuenta y cuatro horas porque me lo dijiste? ¡No muchachos! Esto es lo que dijiste; esto es lo que se acuerda. La Secretaría de Hacienda hace y desarma, porque dice < ¿cuánto te voy a dar? ¿Tenés treinta y seis horas y me pedís más? Hay dos expedientes, no uno solo>. Y yo no me voy a sentar acá y aceptar esto que están diciendo".-----



**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana SCHIMELMAN**, quien, en atención a lo expuesto por el Consejero Docente Fernando Creta, manifiesta que "si hablamos de firmas; nosotros acá tenemos dos firmas; la primera la firma del señor Rector; que sigue siendo nuestro Rector todavía en el Acta de Compromiso del año pasado, donde se comprometió a destinar las veinticuatro horas cátedra del señor Lorini al Sistema Integral de Apoyo Escolar; y las firmas del Expediente que vino de la Secretaría de Hacienda; donde se otorgan treinta y seis horas cátedras para el mismo fin"; por lo que solicita que, sin más trámite, el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido Loffreda, efectúe la correspondiente moción al respecto.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, también en atención a lo expuesto por el Consejero Docente Fernando Creta, en relación a la situación laboral del personal asignado a Conectar Igualdad -situación, que, aclara, la minoría docente desconocía-; solicita que, a la moción a efectuarse, se le agregue un párrafo que establezca que las cincuenta horas cátedras que el CER ratifica que sean asignadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar; al amparo del Acta de Compromiso del año pasado; del Expediente de la Secretaría de Hacienda; y de los dichos del Secretario de Hacienda a los Estudiantes; no está reñido con el salario de ningún trabajador de la Escuela.-----  
Manifiesta que el agregado solicitado "es muy importante para nosotros; pues se hizo una referencia a trabajadores y a condiciones de trabajo que nosotros desconocemos. Entonces no queremos que esto se tome como una excusa mediante la que se diga que nosotros habilitamos una precarización laboral. Nosotros partimos de una base de una situación que no conocemos, -y pedimos transparencia al respecto- y no quisiéramos que se entienda que nosotros tenemos el afán de perjudicar a un trabajador de la Escuela".-----

En esta instancia, **el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

*"Visto el apartado a) del Punto 2 del Orden del Día -Sistema Integral de Apoyo Escolar. Señor Rector comunica ampliación en treinta horas cátedras, las clases de apoyo existentes en esta Escuela (Expte-UBA:0058350/2014)- de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2014; y Considerando, a) Que del texto del referido Expte-UBA:0058350/201, se desprende que las horas cátedra asignadas al Sistema Integral de Apoyo Escolar resultan treinta y seis; y no treinta, como se consigna en el Orden del Día; b) Que las explicaciones brindadas por el señor Rector respecto de la asignación de treinta horas, en lugar de las treinta y seis horas, contrastan con lo que objetivamente se desprende del Expediente de referencia; y con la aseveración que el señor Secretario de Escuelas Medias, Mg. Oscar García les formulara a los representantes del Centro de Estudiantes, en el sentido de que se habían asignado mediante el citado expediente, la cantidad de treinta y seis horas cátedras para el Sistema Integral de Apoyo Escolar; c) Que, asimismo, uno de los puntos del Acta de Compromiso de fecha 26 de Septiembre de 2013 suscripta por el señor Rector de esta Escuela, con el Presidente y el Secretario General del Centro de Estudiantes de esta Institución, disponía que al momento de quedar disponibles por jubilación del agente Mario Lorini; las 24 horas cátedras que tenía asignadas, las mismas, se destinarían al Sistema Integral de Apoyo Escolar; d) Que mediante Resolución (CER) N° 15/2014; el CER, dispuso asumir como propios, todos y cada uno de los puntos contenidos en el Acta de Compromiso del 26 de Septiembre de 2013, en miras al cumplimiento de los mismos, por parte de la próxima gestión que asuma la Rectoría de esta Escuela; e) Que las 24 horas cátedras antes citadas, se encuentran ya disponibles, pues se ha operado la jubilación del agente Lorini; f) Que, por lo tanto, corresponde adicionar esas veinticuatro horas cátedra -cuya asignación fuera dispuesta por Acta de Compromiso de fecha 26 de Septiembre de 2013-; a las treinta y seis horas cátedra dispuestas mediante Expte-UBA:0058350/2014; totalizando la cantidad de*



*cincuenta (50) horas cátedra, a destinarse al Sistema Integral de Apoyo Escolar; g) Que por expreso pedido de la minoría Docente, se deja expresa constancia que, las veinticuatro horas docentes del total de cincuenta, corresponden al Sistema Integral de Apoyo Escolar, conforme lo dispuesto por el Acta Compromiso de fecha 26 de Septiembre de 2013 y no está reñido con el salario de ningún trabajador de esta Escuela; ni implica avalar; ni propiciar; ni habilitar, ninguna situación de precarización laboral de ningún trabajador de esta Escuela; h) Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: 1º: Disponer la asignación de un total de cincuenta (50) horas cátedra al Sistema Integral de Apoyo Escolar, en virtud de los argumentos antes expuestos" -----*

**Sometida a votación la moción, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; UN (01) voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----**

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien solicita se deje constancia en Acta de Sesión, de la justificación de su voto negativo realizado respecto de la presente moción sometida a votación. En tal sentido, manifiesta que "no voy a ser cómplice del pedido, que no protege la posibilidad de que dos compañeros docentes; a los que ya se les asignaron las veinticuatro horas que quedaron disponibles por la jubilación de lorini; para que pasen a Planta Docente de forma interina; y también, dejar en claro que el CER no nombra ni deja de nombrar a ningún compañero docente".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** Siendo las 16: 38 horas, el señor Rector, dispone el pase a cuarto intermedio de unos breves minutos, en atención a que debe retirarse por unos instantes del recinto de debate. Las conversaciones que se registran entre los distintos Consejeros durante tal cuarto intermedio no se consignan en la presente Acta; situación que les es informada en ese mismo instante a los miembros del CER, por parte del Secretario del Cuerpo.-----

**Siendo las 16:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión la Consejera Estudiantil Marina ALTCHER.-----**

**Siendo las 16:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora a la presente Sesión la Consejera Estudiantil Daniela OYAKAWA.-----**

**Nota de la Secretaría del CER:** Siendo las 16: 44 horas, el señor Rector, levanta el cuarto intermedio antes dispuesto y se reanudan las deliberaciones en la presente Sesión.-----

*Continuando con el uso de la palabra, el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido Loffreda desiste de la formulación de la petición mediante moción, y conviene con el señor Rector un pedido de informes consiste en que se haga llegar a los Consejeros vía correo electrónico, -o de la manera que resulte más práctico- de manera completa copia del EXPTE-UBA: 0058350/201; y de las piezas pertinentes del Expediente donde se registra el pase a esta Escuela, de los cinco nuevos agentes -de los que informara el señor Rector en la presente Sesión-; uno de los cuales fuera puesto por el señor Rector interinamente a*



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA -  
(27/11/14)

cargo de la Dirección General; comprometiéndose el Señor Rector a hacer llegar la información requerida.-----

Continuando, con el uso de la palabra - y en atención a lo solicitado con anterioridad en la presente Sesión por el Representante del DOE ante el CER, Lic. Gabriel Ghenadenik -, **el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS:** -----

*"Visto lo acordado entre el señor Rector de esta Escuela con el Jefe del Departamento de Orientación al Estudiante (en adelante DOE), Licenciado Diego Coppo; mediante el cual se dispuso el préstamo del uso de las oficinas correspondientes al DOE, hasta el uno (01) de Marzo de 2015; al agente interinamente a cargo de la Dirección General de Administración, y a los restantes cuatro agentes que ingresaron con él, provenientes de distintas dependencias de la Universidad de Buenos Aires, a los efectos de cumplir tareas en esta Escuela; y Considerando, a) Que no obstante lo expuesto, y en atención a que en fecha veintiocho (28) de Febrero de 2015, se efectivizará la renuncia ya presentada a su cargo, del actual Rector de esta Escuela; el representante del DOE ante el CER; Licenciado Gabriel Ghenadenik solicitó en la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2014; que el reintegro al DOE de su oficina en la fecha convenida, quede efectivizado mediante Resolución del CER; b) que el pedido contó con el respaldo unánime de los miembros presentes en la referida Sesión Mensual Ordinaria; c) Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: 1º: Disponer que en fecha UNO (01) de Marzo de 2015 la oficina que habitualmente ocupa el personal del Departamento de Orientación al Estudiante, y que actualmente es ocupada momentáneamente por el Director General de Administración de esta Escuela; debe ser devuelta al DOE". -----*

**Nota de la Secretaría del CER:** Se deja constancia que el voto afirmativo previo de los DIEZ (10) Consejeros presentes, posibilitó la mayoría calificada requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del Reglamento Interno, para habilitar la votación de la moción efectuada.-----

Sometida a votación la moción sobre tablas, resultan DIEZ (10) votos por la **AFIRMATIVA**; NINGÚN voto por la **NEGATIVA**; y NINGÚN voto por la **ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN**, por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes; y con **MAYORÍA CALIFICADA**.-----

**Punto 02 del Orden del Día:** Informe del señor Rector: b) Señor Rector notifica a Consejeras/os el dictado de su Resolución (R-ESCCP) N° 365/14 mediante la que dispone que los Consejeros Estudiantiles consagrados mediante Resolución (CER) N° 14/2014 se incorporan al Cuerpo a partir de las 0:00 horas del 1 (UNO) de Diciembre de 2014".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que todos los Consejeros han recibido previamente la Resolución (R-ESCCP) N° 365/14 mediante la que dispone que los Consejeros Estudiantiles consagrados mediante Resolución (CER) N° 14/2014 se incorporan al Cuerpo a partir de las 0:00 horas del 1 (UNO) de Diciembre de 2014, preguntando si algún miembro del Cuerpo desea efectuar alguna apreciación al respecto.-----



**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, en primer término, y ratificando lo dicho en la Sesión anterior, indica que se permitirá hacer un análisis de la Resolución desde varios puntos de vista; advirtiendo en primer lugar un error, que se encuentra en el cuerpo de la Resolución, y que hace referencia al 10 de Diciembre de 2014 como fecha del dictado de la Resolución (R-ESCCP) N° 357/2014, de convocatoria a postulantes para ocupar el cargo de Rector de esta Escuela; cuando -observa-, la fecha de tal Resolución fue la del 10 de Noviembre de 2014. Indica que "podríamos utilizar tal error material, para decir que no es válida; pero no importa porque se trata simplemente de un error de transcripción".-----  
"La segunda cuestión, es -que me parece importantísimo- que todo lo que se dijo en la otra Sesión; que ya se sabía; que estaba el tiempo previsto; que no había posibilidad; con esta Resolución, se ratifica. Nosotros habíamos dicho que no había tiempo. Y el Rector dijo <en realidad, si Ustedes me preguntan si recibí la Resolución de convocatoria; no la recibí>; como dando a entender que no conocía los tiempos que vendrían y menos aún sabiendo como quedaría la conformación del Consejo; si eso hubiese sido relevante para la decisión; y efectivamente; una Resolución que sale el 10 de Noviembre; da cuenta de que había plazos que ya ellos estaban pensando. Esa es una mirada crítica de la Resolución. Después voy a hablar puntualmente de la Resolución".-----  
"En tercer lugar, lo que me parece importante decir es que esta Resolución, es una fotografía de cómo el Rector saliente ve al Consejo Resolutivo; porque en un momento de la Sesión anterior dijo que no iba a enfrascarse en discusiones jurídicas sobre por qué el primero de Diciembre o el diecisiete de Diciembre; que se discutió, y se discutió mucho. Y terminamos votando. Y después de haber votado, pidió a Asesoría Legal, para consagrar lo contrario a lo que este Consejo había resuelto".-----  
"Luego, me parece que fue un acto de convivencia ciudadana, lo hecho por el Claustro de Estudiantes, que es el involucrado directo, y que es el Claustro que debería ser respetado, independientemente de lo que pensáramos los docentes. Y esto me parece de destacar, Porque en el CER están representadas las mayorías y las minorías. Hubo nueve votos. Los estudiantes votaron; y la representante por la minoría estudiantil votó a favor de respetar el mandato todos los años el diecisiete. Y es un acto importante para destacar, porque eran esos representantes los que estaban afectados, y no obstante se sometieron a lo que la Asamblea Estudiantil había decidido, y levantaron su mano para que se respetara el diecisiete. Por lo tanto, cuando la Resolución habla de legitimidad en la elección; los propios estudiantes dieron una muestra de lo que es la legitimidad, en términos de lo que ellos mismos resolvieron; porque vendrían a ser mayoría en este recambio. Esto se entiende como fundamento ¿no es cierto?".-----  
"Luego la Resolución hace referencia en varios acápite, a que hubo una mayoría que voto, y que hubo una oposición de los Consejeros Docente por la minoría. Y no es un dato menor que hayan sido nueve votos afirmativos, por la Carta a la Comunidad del Rector -una carta incalificable para mi-, cuando habla de las mayorías absolutas. En realidad, nada más lejano a este Consejo que una mayoría absoluta, porque fue muy debatido; y en este caso en particular, hubo nueve votos, y la oposición de la que habla -si Ustedes leyeron la Resolución- no hace mención a que fueron nueve votos por preservar y por continuar hasta el diecisiete de diciembre, y que fueron dos votos en contra de eso, solamente".-----  
"La propia Resolución dice que no se vulneran derechos. Y en realidad se están vulnerando derechos; porque el Claustro votó en sentido contrario. Y además, se vulneran derechos, porque si, con anterioridad nunca se hizo una observación en tal sentido -que fue lo que señalé en la pasada Sesión-; si con anterioridad asumían el diecisiete, y la Sesión Especial era solamente para la asunción del cargo, y los Consejero salientes, participaban de la Sesión Ordinaria de Diciembre; con esta Resolución de las cero horas del primero de Diciembre; los Consejeros salientes, no participan de la Sesión Ordinaria de



Diciembre. Y eso sí es una vulneración de derechos. Digo, porque yo puedo poner en el cuerpo de la Resolución, que no vulnere, y efectivamente, estoy vulnerando".-----  
"La manera que tenemos nosotros, o Ustedes, o el Consejo de oponernos a esta Resolución, era presentar un recurso jerárquico; pero si nosotros presentamos un recurso; en el momento en que se eleva; ya después se torna abstracta hasta que se resuelve, porque esto es la semana que viene. Y esto lo decimos porque la experiencia nos ha demostrado que en situaciones más sostenidas; al comienzo de esta gestión; con el cuestionamiento que hicimos a las Resoluciones del Rector de los nombramientos del 2011; salió la Resolución; allí quedó durmiendo el sueño de los mejores durante cuatro años. Y no tenemos porque no pensar que esto va a ser definitivamente abstracto. Digo para que no se entienda que queremos darle un visto de legalidad a una Resolución que dispuso lo contrario a lo que decidió al respecto el CER".-----

Finaliza ratificando todo lo expuesto por la minoría docente en la Sesión Ordinaria anterior y solicita se deje expresa constancia en Actas de todo lo expuesto en la presente intervención de la Consejera Docente Onaindia.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que, independientemente de la opinión o de la conveniencia partidaria que implique o no, para cada bloque la asunción de los nuevos Consejeros Estudiantiles en una fecha u otra; entiende que se está frente a un problema del Reglamento, que, sin dudas debe modificarse y corregirse, en el sentido de que el mismo sea más claro; preciso y más detallista en relación "los procesos de recambio y respecto de quién vota; si los nuevos, o los viejos, etc".-----

Recuerda que "hace un par de años, y si bien no querían votar, quedaron afuera del Consejo, por caducidad de mandato, los miembros del Claustro de Graduados".-----

Manifiesta que "para nosotros la situación está clara, porque lo hemos estudiado y averiguado, y hemos concluido que en todos los entes; legislativos; participativos; realmente, los que son nuevos, son los que eligen, porque los nuevos van a ser lo que participarán de esa gestión, y entonces la lógica -y ahí está la legitimidad- implica que sean los nuevos, los que votarán a quién formará la nueva gestión, de la que ellos participarán".-----

Manifiesta asimismo que "por lo que yo me enteré, acá hay un problema similar, que ocurrió en el Colegio Nacional de Buenos Aires, que también tiene esta misma discusión. Y allí también el Rector, el Profesor Zorzoli, sacó una Resolución, diciendo que son los nuevos Consejeros entrantes, los que deben votar a la terna de candidatos a Rector. Y allí también tuvieron asesoramiento legal; por lo que no es una cuestión que ocurrió solo en esta Escuela, ni una decisión aislada, la que se adoptó en esta Escuela, a través de la Resolución que dictó Roitbarg".-----

"Para nosotros es lógico que voten los nuevos, que son los que van a formar parte de la nueva gestión de la Escuela, como integrante del CER. Y esto pasa, desde una Sociedad de Fomento; hasta un Club de Fútbol, o, el Parlamento Argentino. Es así. Las reglas son así. Ahora ¿qué pasa? Nuestra regla, tiene un vacío, o está medio en gris, y yo entiendo que esto de lugar a deliberaciones. Yo eso lo entiendo. Pero, yo, se los he dicho a los chicos que por ejemplo; la minoría estudiantil ya votada para la futura integración del CER, no está representada hoy en el CER. Y por lo tanto, esa representación no tiene una voz para decir <yo quiero, o no quiero votar la terna del futuro Rector>. Entonces, sean de mi agrado político o no, los chicos de la minoría estudiantil que ingresarán; ellos no tienen posibilidad de expresar su voz. Lo que falta acá es una normativa, que haga que de una vez por todas, se empiece a normar, cómo son los cambios y cómo se juega, para que la próxima vez, no vuelva a plantearse cada dos minutos, la misma situación".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien recuerda que esto es lo que consuetudinariamente vienen efectuando los estudiantes y que además los estudiantes representados en el CER votaron, conforme lo resuelto en Asamblea



Estudiantil; que es la que los ha mandatado para votar en el sentido que lo hicieron en la Sesión Ordinaria anterior.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien indica que el Reglamento establece que los nuevos Consejeros empiezan y fenecen su mandato en Diciembre, razón por la cuál, para que aquello sea posible, es que comiencen su mandato a las cero horas del primero de Diciembre.-----

Continuando manifestando que "eso es lo que dice la ley. Ahora Ustedes, como la vez pasada asumieron el diecisiete; o el cinco o el cuatro; no importa. La circunstancia de que eso fuera una costumbre; la costumbre no puede ir contra la norma. No hay una costumbre ahí. Por otra parte, el CER, no puede votar lo que se le ocurra. Yo voto que el veinte; que el treinta; que el cuarenta. No se puede. Las cosas son, como son. Si quieren recurrir, pueden recurrir. El Acto que yo dicté, goza de presunción de legitimidad; razón por la cual es un acto legítimo. A mi me da exactamente lo mismo que voten unos o que voten otros. Yo lo único que les digo es que, aunque yo estaba completamente convencido de esto, pedí el dictamen de la Asesoría Legal. El Dictamen sale de este modo; la Resolución está hecha, como dice la Asesoría Legal. En esa idea, es que ahora se va a convocar a los nuevos Consejeros para que asuman el primero de Diciembre".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien señala que, a pesar de los dichos del señor Rector, es imposible, no asociar la renuncia anticipada del mismo con la Sesión para que asuman los nuevos Consejeros Estudiantiles; preguntándose del por qué de "tanta premura".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que "la premura no es mía. Si trajeran ahora un acuerdo donde firman todos, y los nuevos elegidos dicen <nosotros desistimos de la facultad de votar y pedimos que voten especialmente los otros>; háganlo, a mi me da lo mismo".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que "yo comparto el argumento, que es lógico, de que aquellos representantes que van a estar en la futura gestión sería lógico que sean los que voten; y desde el argumento lógico, eso tiene sentido. Lo que pasa es que eso está perfecto; en la medida que uno desconoce lo que viene pasando. Porque de repente se anuncia una renuncia anticipada y sobre el pucho se empiezan a dar un montón de movimientos".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien aclara que "la renuncia anticipada fue por eso. Si yo lo explico. La renuncia anticipada fue ante el pedido que me hicieron en el Rectorado de poder unificar los mandatos de ambos Rectores, y hacerlo en una convocatoria conjunta; o paralela, digamos. Y yo no tuve problema en hacerlo, y di los argumentos para hacerlo".-----

**Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que "yo lo que digo es que; un argumento que en principio parece absolutamente razonable; en este contexto; cambia".--- Asimismo, señala que "si bien no tengo conocimiento de las cuestiones de derecho; tengo entendido que la costumbre también es importante en este caso".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien le aclara al Licenciado Ghenadenik, que no en este caso; pues se trata de una costumbre contra legem; o sea una costumbre que se opone a lo que establece la ley.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, dice "no, pará, costumbre contra legem, es cuando la interpretación del Reglamento es unívoca. Y no dice del primero de Diciembre al primero de Diciembre. Dice de Diciembre a Diciembre. Y eso se respetó".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Guido LOFFREDA**, quien indica que a los efectos del debate leyó en detalle el Reglamento de Escuelas Medias; el Reglamento



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA -  
 (27/11/14)

Interno del CER, y el Reglamento que establece el mecanismo de elección del Rector; destacando que de ninguna de esas normas puede deducirse que sean los nuevos Consejeros quienes deban asumir el primero de Diciembre del corriente año, y que sean ellos los que deban votar la terna.-----

Asimismo, señala que "nosotros, nos enteramos del adelantamiento en medio de las elecciones estudiantiles; el día de la veda. Es decir, que es imposible que cuando empezé la campaña, lo hayamos hecho con la intención de votar a una autoridad este año. Entonces ya, con ese principio, y ese argumento; no tienen ningún sustento".-----

Manifiesta que "nosotros no sabíamos que teníamos que votar este año. El adelantamiento fue una maniobra. Entonces, si nos vamos a fijar que el Reglamento dice de Diciembre a Diciembre; nosotros el año pasado no asumimos el primero, sino que asumimos el veinte".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien observa que "sí se sabía, porque yo, ya había dicho que no me iba a postular para una reelección. Si se sabía que los nuevos estudiantes; los electos eran los que iban a elegir al Rector; así fuera en Marzo o en Abril del año próximo".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Guido LOFFREDA**, quien agrega que "a nosotros nos mandatan las Asambleas, y entonces rebatiendo a lo que dijo Creta; la lista 17; pirulito, o fulano; sí están representados por nosotros. Es por eso que decimos no solamente que se respete lo que decidió el CER en la Sesión del 31 de Octubre; sino también que se den cuenta que en ningún Reglamento dice que tienen que votar los nuevos Consejeros; y que se tenga en cuenta también cuándo se anunció el adelantamiento de la elección de Rector. Por todo eso decimos que nosotros, los Consejeros actuales somos los que vamos a estar en la Sesión del cuatro de diciembre".---

Agrega que "en la Sesión anterior estaba presente Martu Bajour, que es Consejera Estudiantil por la minoría, y votó a favor de lo que decidió el CER".-----

Finaliza diciendo que "si se votó algo en el CER; sabemos que no necesariamente tendría que haberse llevado este asunto a la Secretaría de Legales de la Escuela; porque el CER ya había decidido que votan los Consejeros actuales el cuatro de Diciembre; eso es lo que se tiene que cumplir; y si se llevó a la Secretaría de Legales, fue con la intención política de que no sea así".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien señala que no se giró a la Asesoría Legal de la Escuela, con ninguna intencionalidad política, explicando al Consejero Estudiantil Loffreda que "ya expliqué lo de Diciembre. Lo dice el Reglamento. Yo no me tengo que sujetar a lo que dicen. Si Ustedes votan cualquier cosa que se les ocurra; yo tengo que sujetarme al Reglamento. El Reglamento dice esto, y es por eso que lo mandé a Legales".-----

Agrega que "Ustedes tienen que pensar, que es mucho más fácil...Yo tengo que sacar una citación, convocando a los nuevos Consejeros Estudiantiles electos para la Sesión del cuatro de Diciembre".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esa instancia, se produce un diálogo -que a medida que avanza se torna tenso- entre el Señor Rector, y la Consejera Estudiantil Laura Levy Hara; donde el señor Rector, pregunta a la Consejera Estudiantil "vos estabas en esa, en ese, en ese (...)"*; y ante la mirada de la Consejera Estudiantil Levy Hara; el señor Rector manifiesta "no sabe, no contesta".-----

*Tal afirmación es respondida por la Consejera Levy Hara con la expresión "pero por qué no sabría. Ya mi compañera votó a favor de esta moción"; siendo repreguntada por el señor Rector mediante un "¿pero que es lo que votó tu compañera?"*.-----

*La Consejera Estudiantil Levy Hara, responde afirmando que "votó al igual que todo el Claustro Estudiantil. Está a favor ¿Pero no entiendo de que me está tomando?"*.-----



El señor Rector vuelve a preguntar: "¿Pero qué es lo que se votó?", a lo que la Consejera Levy Hara responde: "Votó al igual que todo el Claustro Estudiantil; que voten los Consejeros actuales ¿escucha? Ay Marcelo; no entiendo que quiere que diga".-----  
En esta instancia se produce un griterío entre los Consejeros presentes en la Sesión; escuchándose expresiones tales como "esto es ofensivo ya"; u otras tales como "la está hostigando".-----

El señor Rector impone su voz sobre el griterío y dice "A ver si la dejan hablar"; y pregunta "¿qué es lo que votó tu compañera?"; siendo respondida por la Consejera Levy Hara mediante la siguiente afirmación: "votó a favor de que voten los Consejeros actuales. Pero no entiendo que me está preguntando".-----

El señor Rector manifiesta: "Listo. Eso te estaba preguntando. ¿Por qué te crees que es todo esto? Si vos decías <nosotros, en representación de>" (el señor Rector no puede terminar su frase y comienzan a proferirse gritos nuevamente de algunos de los Consejeros presentes -ininteligibles a los efectos de su desgrabación-).-----

La Consejera Estudiantil Laura Levy Hara, retoma el uso de la palabra y dirigiéndose al señor Rector, dice: "a ver, ¿puedo decir algo?, porque esto es personal conmigo. Yo, al igual que me compañera, que fue la que votó; al igual que todo el Claustro Estudiantil, estamos representando a la misma agrupación; al mismo sector que nos votó; a los mismos que nos votaron como minoría estudiantil; a los mismos que estamos todos acá. No entiendo cuál es tu pregunta hacia mi de una manera (...). Ya quedó sentado en Acta lo que se votó, y me parece que el único que está en contra aquí es Usted de que eso pase realmente, porque es el único que está queriendo evadir la cuestión, y que Usted me está preguntando a mi, una pregunta completamente retórica, porque la respuesta ya la sabe".-----

El señor Rector manifiesta "no lo se. Te acabo de decir que no se. Te dije que a mi me da exactamente lo mismo que voten unos u otros. Si Ustedes lo acuerdan me da lo mismo".---

La Consejera Levy Hara responde "¿pero de qué me está tomando? ¿qué está pensando? ¿que acá no hablamos las cosas?" a lo que el señor Rector responde: "no es que no hablen las cosas. Es que lo único que estoy diciendo es porque dejás que sigamos discutiendo algo si vos ya tenés una decisión".-----

La Consejera Levy Hara manifiesta que "vos usas las palabras <dejar que>, pero ¿por qué la prohibiría? ¿Por qué prohibiría que se hable? Quédense tranquilos que si yo la quiero cambiar, lo voy a plantear, y no me va a temblar la voz. Yo tuve bastantes enfrentamientos ya; la elección pasada del Rector, ya saben lo que pasó con mi misma representación; con un compañero mío, en aquél momento".-----

Finalmente, el señor Rector manifiesta que "pero perdoname, yo te pregunto todo esto, porque ya hay una Resolución firmada, y entonces, si Ustedes se ponen de acuerdo (...)".-

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, en base a lo expuesto por el señor Rector, y lo manifestado por los Consejeros estudiantiles Levy Hara y Loffreda, manifiesta que "una cosa es lo que está por mocionar Guido" -por el Consejero Estudiantil Loffreda-; otra cosa es lo que dijo Laura -por la Consejera Estudiantil Levy Hara- y otra cosa son los mecanismos para implementarlo, que nos guste o no, son jurídicos. Hay un acto administrativo, que aún cuando goza de legitimidad puede ser revocado. Es decir que la misma autoridad puede reconsiderarlo; lo reconsidera y lo cambia. Total él dijo" (por el señor Rector) "que no tiene problema en hacerlo"-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien previo a someter a consideración una moción respecto del tema en tratamiento; solicita que la votación de la misma sea nominal; en los términos establecidos por el artículo 77 del RIC; cuestión que es aceptada, con el voto unánime de los diez Consejeros presentes en el recinto de deliberaciones.-----



Continuando con el uso de la palabra, **el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

-----  
*"Visto el apartado b) del Punto 2 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2014; y Considerando a) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2014, el CER dispuso que el mandato de los Consejeros Estudiantiles actualmente en ejercicio fenecía el 17 de Diciembre de 2014; b) Que en fecha 10 de Noviembre de 2014; el señor Rector de esta Escuela, dictó la Resolución (R-ESCCP) N° 357/14 mediante la cuál, a través de su artículo 3º convocó al CER a Sesión Especial Secreta, en los términos de la Resolución (CS) N° 1504/2010 para el día 4 (CUATRO) de Diciembre de 2014; c) Que en fecha 19 de Noviembre de 2014, el señor Rector de esta Escuela, mediante su Resolución (R-ESCCP) N° 365/14, estableció que los Consejeros Estudiantiles consagrados mediante Resolución (CER) N° 14/2014, se incorporen al Cuerpo a partir de las 0:00 horas del 1 (UNO) de Diciembre de 2014; d) Que lo establecido en tal sentido en la Resolución (R-ESCCP) N° 365/14 resulta contrario a lo dispuesto por el CER en su Sesión Mensual Ordinaria de Octubre de 2014; e) Que, en consecuencia, debe ratificarse lo oportunamente establecido por este Cuerpo, en el sentido de que los Consejeros actualmente en ejercicio fenecen su mandato en fecha 17 de Diciembre de 2014 y que son ellos quienes ejercerán la representación del Claustro Estudiantil ante el CER en la Sesión Especial Secreta del día 4 (CUATRO) de Diciembre de 2014; f) Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: 1º: Ratificar lo oportunamente dispuesto en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2014, en el sentido de que los Consejeros Estudiantiles (Titulares y Suplentes) con actual mandato, fenecen el mismo el día 17 de Diciembre de 2014; 2º: Los Consejeros Estudiantiles (Titulares y Suplentes) con actual mandato, que fenecen el mismo el día 17 de diciembre de 2014, son quienes deben asistir a la Sesión Especial Secreta ya convocada por el señor Rector de esta Escuela, para el día 04 (CUATRO) de Diciembre de 2014, y resultan ser los únicos con legitimidad para ejercer las representación del Claustro Estudiantil ante el CER en la referida Sesión Especial Secreta del día 04 (CUATRO) de Diciembre de 2014".-----*

-----  
**Sometida la moción a votación nominal (artículo 77 del RIC), resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; a saber: 1) Consejero Graduado (Suplente) DURÉ, Manuel; 2) Consejero Graduado FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico; 3) Consejera Docente GREGOTTI, María Fernanda; 4) Consejera Estudiantil LEVY HARA, Laura; 5) Consejero Estudiantil LOFFREDA, Guido; 6) Consejera Docente MASSA, Graciela; 7) Consejera Docente ONAINDIA, María Elvira; 8) Consejera Estudiantil OYAKAWA, Daniela; 9) Consejera Estudiantil SCHIMELMAN, Ana; registrándose UN (01) voto por la NEGATIVA; a saber: 01) Consejero Docente CRETA, Fernando; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----**

-----  
**Siendo las 17:25 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran de la presente Sesión la Consejera Docente Graciela MASSA; la Consejera Estudiantil Laura LEVY HARA, y el Representante del DOE ante el CER Gabriel GHENADENIK.-----**

-----  
**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, justifica su voto negativo. En tal sentido, manifiesta que "hay un derecho personal. Porque los que fueron electos, son personas. Levy" (por la Consejera Estudiantil Laura Levy Hara) "dice. Mi**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 09/2014 - SESIÓN ORDINARIA –  
 (27/11/14)

agrupación dice. Está bien, ella dice. Pero ella es ella, y yo no se si los otros tres Consejeros Estudiantiles electos, que ahora serán la mayoría estudiantil, son ella; o piensan lo mismo que ella. Yo puedo avalar todo lo que dicen; pero la verdad es que esto es personal. Vos cuando estás nombrado, es una votación personal, por más que representes una agrupación”.

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien manifiesta que “yo lo que puedo hacer es llamar a los cuatro Consejeros Estudiantiles electos y decirles <miren, esto es lo que se votó>. Si ellos me ponen que están de acuerdo, salvamos esta situación”.

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que “no, no, no. No estoy de acuerdo. Si las personas no asumieron todavía. No tiene ningún valor eso. O asumen o no asumen. Mientras tanto, no sos nada. Por eso es la discusión <personal>. Levy, está bien lo que dice; pero las otras personas son distintas a Levy. Incluso, hay uno; el que será minoría docente; que no tiene representación acá”.

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA**, quien, manifiesta que “Laura fue clarísima e invocó una representación. Incluso dijo <ustedes creen que no hablamos entre nosotros>”.

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que “No; porque esa representación se puede romper. Vos” (refiriéndose a la minoría docente) “podés decir nosotros dos queremos votar, y uno no. Es lo mismo que dice Guido. Yo entiendo cuando él dice <nosotros votamos en Asamblea>. Ese es un problema de su agrupación; la treinta y nueve, que somete estas cuestiones a Asamblea. Otra agrupación puede decidir otra modalidad. Yo lo que me pregunto es qué valor tiene eso, si Usted como Rector ya dijo que los que votan son los nuevos; ¿qué valor tiene que se notifique a los nuevos diciéndoles que no van a asumir?”.

**Punto 03 del Orden del Día: Punto solicitados por Consejeros Estudiantiles por la mayoría, y Graduados: a) Elección del Rector.**

**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente; solicita a los miembros del CER, se le conceda el uso de la palabra.- Contando con el voto de la totalidad de los miembros presentes del CER, se concede al uso de la palabra por cinco minutos a la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi.

**Toma la palabra la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, en el carácter de asistente a la Sesión**, quien manifiesta que “Nosotros como Graduados y como Claustro Estudiantil, porque también había dado informalmente su consentimiento, la compañera de la minoría docente que ya se fue; en primer lugar, denunciarnos que fue denegado el pedido de reunión que realizamos los Consejeros la semana anterior, por parte del señor Rector, en contra de las propias atribuciones que tenemos los Consejeros como miembros del CER; porque los Consejeros como CER tenemos la atribución de pedir una reunión del Consejo y el Rector la denegó, con argumentos absolutamente endeblés. En segundo lugar, queremos denunciar que nos acercamos a la Rectoría, para solicitar los proyectos de los candidatos para la elección del Rector y nos fueron denegados”.

**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, el señor Rector interrumpe la alocución de la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, manifestando respecto de los proyectos a los que se hiciera mención que los mismos “están subidos a la página”; siendo que la Consejera Saralegüi responde diciendo que “nos los negaron en soporte físico, que los fuimos a pedir específicamente y nos los denegaron” afirmación esta que es



*respondida por el señor Rector mediante un "no los vamos a imprimir".-----*

**Continuando con el uso de la palabra, la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, en el carácter de asistente a la Sesión,** manifiesta que "por otro lado, queremos ratificar nuestra denuncia. Nosotros hemos realizado, y salió en los medios una impugnación al Consejo Superior de la Resolución que convoca a la elección del Rector. Queremos ratificar esa denuncia, y queremos a su vez ratificar lo que votamos el treinta y uno de Octubre; en el sentido de que este Consejo se pronuncia en contra de la Sesión que se quiere realizar el cuatro. Este Consejo se pronuncia en contra de la Sesión Secreta que se quiere realizar el cuatro, y es lo que ratificamos desde nuestro lugar de Graduados. Y por otra parte, algo que queremos también sumar a la denuncia, es que nuevamente, en el marco de estas atribuciones que se ha tomado el Rector y el Consejo Superior para convocar las elecciones por fuera de los Claustros y para introducir personal en la Escuela por fuera del Concurso Docente y del Concurso No Docente; una nueva de Bentura, que nosotros queremos denunciar, es que han utilizado en el día de ayer, la cadena de mails de Relaciones con la Comunidad, para saludar la designación del Presidente de la Asociación de ex Alumnos, Lucas Clark, reconocido militante de la Franja Morada; saludando como Institución, al Presidente de la Asociación de ex Alumnos, es decir, que se está tomando una atribución que no tiene nada que ver con las relaciones de la Comunidad, porque le envió a millones de compañeros que están en esa lista; todos los graduados han recibido la gratificación de la Escuela a Lucas Clark; cuando no tiene nada que ver la Asociación de Ex Alumnos con la representación de los Graduados, y por eso es que, este Claustro de Graduados ratifica que nosotros somos la representación de los Graduados, y tenemos una moción para que se vote, justamente, denunciando la utilización política y la maniobra política que constituye que sigan utilizando el Departamento de Relaciones con la Comunidad, para saludar elecciones en las que ganan gente de la Franja Morada, que no tiene nada que ver con el Claustro de Graduados, atentado contra la representatividad de nuestro Claustro, y por otro lado, que este CER mandate al Departamento de Relaciones con la Comunidad a que esta moción que ya tenemos escrita y que pasamos a leer después, sea publicada en esa lista; o sea reenviada en esta Resolución del CER que desconoce esta gratificación a Lucas Clark, o sea que no lo gratificamos como Colegio; o al menos no entiendo por qué como Colegio lo estamos saludando".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que "yo no salude a nadie. Voy a averiguar", agregando que no conoce a ningún Lucas Clark.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien preguntando a la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi manifiesta que "capaz que estoy mal informado, pero el viernes pasado el FEL hizo una reunión acá en la Escuela, que por lo que yo se, su organización se hizo en colaboración con la gente del Departamento de Relaciones con la Comunidad, y que para eso, desde el Departamento se comunicaron con Armenteros".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que con el mismo criterio "eso también lo vamos a repudiar".-----

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien manifiesta que "a mi me llegó a través de un Graduado, que esa charla también fue difundida por el mail de Relaciones con la Comunidad. ¿Entonces cómo es la cosa? Para organizar la charla del FEL, Relaciones con la Comunidad, Bentura y sus muchachos, son buenos; ahora, para otra cosa; no. O sea, según el nombre que sea, ¿está bien o mal?".---  
"Aunque vos no participes en esa Asociación de Graduados; ¿qué es lo que tiene de malo un saludo de cordialidad por parte de Relaciones con la Comunidad? Así sea la Franja Morada, o quien sea. Porque si no, empezamos la misma discusión de siempre. Si te llamas Franja Morada está mal; si sos Partido Obrero, está bien. Entonces depende de



quién fue electo en una Asociación de ex alumnos de esta Escuela; que no importa si te gusta o no su ideología política, son una comunidad de ex alumnos del Pellegrini ¿Qué tiene de malo, saludarlos, cuando tuvieron una elección? De saludar nada más. Entonces, si también se organizó con la ayuda de Relaciones con la Comunidad la reunión del FEL, porque acá se votó eso, y levantaron la mano ocho personas, ¿está bien?; ¿y si no, no? Una vez yo estaba acá y Asiner dijo <si sale lo de uno, que salga lo de otro>. Yo creo que lo que estaría mal es que si vos propones algo, y lo mandás, como Consejera o como agrupación; y le pedís a Relaciones con la Comunidad que lo publiciten, y no te lo publicitan. Pero lo tuyo sería ilógico, porque ningún ex alumno podría decir nada, o convocar a nada, porque no hay Consejeros. Y vamos a ser claros. ¿Cuántos votan? Alrededor de setecientos. Y debe haber miles y miles de Graduados. Y entonces me parece que todos tienen derecho a organizar una charla debate de otra cosa. Pero decir que está mal que se felicite a una Asociación Civil, sin fines de lucro, de exalumnos, te gusten o no; me parece, que entramos en una contradicción. Mañana, votamos en contra, que el FEL no pueda hacer algo, que los de la 39 no puedan organizar una charla, etc; me parece que entramos en algo muy peligroso. E insisto, lo que vos estás haciendo es que según el nombre, está bien o está mal. Y eso me parece mal. Eso sería lo mismo que yo ahora saliera a decir al CER que repudiamos la presencia de Gak en la Escuela, porque vos lo organizaste. Eso estaría mal. Yo no te voy a boicotear algo que organizaste. Entonces éticamente es peligroso esto".-----

**Continuando con el uso de la palabra, la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, en el carácter de asistente a la Sesión,** manifiesta que "en primer lugar; la reunión a la que te referís, fue la charla abierta de la Promoción 2004, que se votó a favor acá y a la que estaban invitados todos los Consejeros. Esa fue una charla que se resolvió institucionalmente que se permitía hacer, a moción de la promoción 2004. Otra cosa muy distinta es como figura en el mail que <saludamos a la victoria de Lucas Clark>, de una Asociación privada que no depende de la Escuela. Entonces, yo, no saludo; como miembro de este Consejo, que hayan elegido a un tipo, ligado a la Franja Morada, que nunca se ha preocupado por este Colegio. El Departamento de Relaciones con la Comunidad, que dudosamente tiene una función de ser -porque no se entiende bien y es a la medida de Bentura- supuestamente se tiene que dedicar organizar las fiestas, según había dicho el Rector. Qué tiene que ver la organización de las fiestas con saludar una presidencia de una Asociación de Exalumnos. Como está por fuera de las atribuciones del Departamento de Relaciones con la Comunidad, saludar elecciones en las que no participa institucionalmente la Escuela; nosotros proponemos esta moción. Leo la moción para que se entienda: <Repudiamos el uso proselitista y contrario a la representatividad del CER del Claustro de Graduados, por parte del Departamento de Relaciones con la Comunidad a través del correo electrónico, saludando la asunción de Lucas Clark, como Presidente de la Asociación de Exalumnos, en nombre de la Escuela. Denunciamos que este saludo no es institucional, sino político y parte de un operativo de la Franja Morada para deslegitimar y socavar la representación de los Graduados que son mayoría y representan al Claustro de Graduados a través del FGD. Esto viene de la mano de la maniobra por la cual ellos quieren elegir un Rector, en forma fraudulenta el cuatro de Diciembre; mandando que se envíe por correo esta aclaración, y se aclare la desautorización al saludo del Departamento de Relaciones con la Comunidad".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien pregunta si tal moción tendría el carácter de una Declaración; pregunta esta que es respondida por la afirmativa por parte de la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, autorizada al uso de la palabra, en atención a que se encuentra presente en la Sesión, en carácter de asistente, por estar cubierta la representación del Claustro de Graduados.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA,** quien, manifiesta que "me parece importante hacer otra aclaración; para que esto no parezca una discusión



eterna. Lo digo como Graduada por un lado, y como Consejera por otro. Desde el momento mismo que asumimos como Consejeros en el 2009, venimos denunciando lo que pasa con el Departamento de Graduados. Esto pasaba con Bentura. Y sacamos reiteradas Resoluciones, que después no implementaron; prohibiendo que se utilicen los espacios institucionales, con fines proselitistas; fuera de quien fuera. En el caso puntual de la charla de la Promoción 2004, primero se planteó acá, y se planteó dentro de la Institución. Muchos de los Graduados, a mi me preguntaron puntualmente ¿quién es la Asociación? Entonces lo que está señalando Natalia, en concordancia con lo que venimos votando todo el tiempo es que utilizar un espacio institucional; con fines proselitistas -no con una charla que fue sometida a consideración del CER y donde estaban invitados todos, además (...)"-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, interrumpiendo el uso de la palabra de la Consejera Onaida manifiesta que "fue proselitista la reunión. Y es más, había un cartel que decía 10 años del FEL. Así que no me digan que no fue proselitista".-----

**Interrumpe el uso de la palabra, la Consejera Graduada (Suplente) Natalia Saralegüi, en el carácter de asistente a la Sesión -quien había sido autorizada a hablar-**, y manifiesta que "la convocatoria que hicimos nosotros, a través de Relaciones con la Comunidad, era una charla a la que estaban invitados todos":-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien señala que "esta bien Natalia. Pero tenía una identificación. Porque si no, parece que uno utiliza un mecanismo tramposo para justificar lo que no quiere. Esta claro que en esa convocatoria era el FEL y había identidad de quien convocaba, pero la diferencia está en que como Graduados, la promoción 2004 lo sometió acá. Es más, nosotros dijimos; lo dejamos para esta Promoción y no lo hacemos extensivo a todos, justamente por una cuestión de responsabilidad".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, manifiesta que "cuando Ustedes me lo preguntaron a mi como Consejeros la opinión, yo les dije que estaba totalmente en desacuerdo, porque esa reunión no iba a ser de la Promoción 2004. Y efectivamente había algunos de la Promoción 2004 y el resto eran militantes del FEL".---

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien señala que "aún cuando fueran del FEL, no utilizó un espacio institucional para la representación de una Agrupación. Mas aún, la trajo acá, sometió la moción, y le corregimos la propuesta original -que consta en Actas-; la retiro; dijo cual tenía que ser la propuesta y nosotros como CER la modificamos. Y además, desde 2009 en adelante, venimos pidiendo -y ahora vuelve a hacerlo, no esta vez desde Graduados, sino desde Relaciones con la Comunidad-; que no utilizara, el Departamento de Graduados en su momento, y el de Relaciones con la Comunidad ahora; porque en realidad muchos graduados que me conocen me preguntan, ¿quién es la Asociación? Y la asociación a través de mails -que los tengo todos guardaditos-, se manifestó en su momento a favor de un Rector. Entonces nosotros dijimos, de esa manera no. Porque se utiliza un espacio institucional, donde todos los graduados, indiscriminadamente tienen la posibilidad. Como evidentemente no lo cumplieron dijimos, bueno basta. Que no se dedique más a la cuestión de Graduados. Y seguimos insistiendo en la pregunta del porqué de la existencia del Departamento de Relaciones con la Comunidad, porque en realidad la comunidad, es la comunidad de graduados. Yo sigo recibiendo exactamente los mismos mails del mismo tenor que cuando estaba con la denominación de Departamento de Graduados. No solo yo, sino todos los graduados que conozco y los de mi familia, que son muchos, de esta Escuela. Por lo tanto, yo creo que la moción debería sintetizarse. Para no hacerla tan larga yo creo que tendría que ser una Declaración, que por un lado ratifique nuevamente, y ponga en cabeza de Bentura. Porque puntualmente lo dijimos, es la misma persona; hay identidad de persona; el hecho de que no utilice los espacios institucionales con fines proselitistas, y



que, además quede claro a quien se está saludando desde Relaciones con la Comunidad, porque la gente no lo sabe, y si no parece que se estuviera saludando a alguien que tiene representación institucional y no la tiene. La única representación institucional de los graduados la tiene el claustro del CER, y no es lo mismo una cosa con la otra".-----

En este estado, la **Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN**: -----

*"Visto el Boletín de Novedades remitido en fecha 26 de Noviembre de 2014, vía correo electrónico, desde la dirección "relaciones.comunidad@cpel.uba.ar", correspondiente al Área de Relaciones con la Comunidad de esta Escuela; firmado al pie por el Lic. Martín Omar Bentura, donde se lee que "que la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela realizó una asamblea para proceder al cambio de autoridades. Felicitamos a Lucas Clark, el nuevo Presidente; a la nueva conducción, y les enviamos nuestros mejores deseos para el camino que empiezan a transitar"; y Considerando a) Que a través de resoluciones y declaraciones ya emanadas por este Cuerpo; el CER, oportunamente había dispuesto que el Departamento de Graduados en su momento; y luego el área de Relaciones con la Comunidad -el que estuviera y la que está respectivamente a cargo del señor Martín Bentura- se abstuviese de utilizar dichos espacios con fines proselitistas; b) Que resulta necesario aclarar que la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela a la que se hace referencia en el mencionado correo electrónico, carece de representación institucional alguna; c) Que la única representación institucional de los Graduados es ejercida por los integrantes del Claustro de Graduados ante el CER; d) Que debe igualmente aclararse, a través de correo electrónico -que deberá remitir el Área de Relaciones con la Comunidad, a través de la dirección electrónica referida-; que las saluciones efectuadas por dicha Área, no han sido efectuadas por el CER, único órgano institucional donde tiene su representación los Graduados de esta Escuela; sino que deben entenderse como realizadas a título personal por su encargado, el señor Martín Bentura; Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que le son propias, DECLARA: 1º: Que las saluciones efectuadas al señor Lucas Clark y a la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a través de correo electrónico del Área de Relaciones con la Comunidad, deben ser entendidas como remitidas a título personal por el encargado de dicha Área; y no en nombre de los Graduados de esta Escuela; los cuales encuentran su legítima representación en el Claustro que integran en este Cuerpo; el cuál no ha remitido salutación alguna a dicha Asociación; 2º Que el señor Rector de esta Escuela, deberá dictar las correspondientes directivas al señor Martín Bentura, a los efectos de que remita la presente Declaración a todos integrantes del listado de correos contenidos en la base de datos de dicha Área, a través de la misma dirección electrónica mediante la que se enviara la salutación a título personal referida en el artículo 1º de la presente Declaración".-----*

Sometida a votación la moción, resultan **SIETE (07) votos por la AFIRMATIVA; UN (01) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA SIMPLE.**-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien manifiesta que "más allá de lo que hagamos los estudiantes, porque aún no lo sabemos; por lo menos la minoría estudiantil quisiera mocionar en primer lugar el rechazo a la Sesión del cuatro de Diciembre y que la misma sea secreta. En segundo lugar la moción debería decir que; así como se hizo en el 2010; el primer punto a tratar en la Sesión del cuatro de Diciembre, antes de votar o no candidato, es que el CER se posicione sobre si quiere o no hacer uso de la terna".-----



**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, los Consejeros Docentes Onaindia; Creta, junto con el señor Rector, solicitan al Consejero Estudiantil Loffreda, a través de preguntas de similar tenor, que explicita y explique a qué está haciendo referencia con su última expresión.

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA,** quien explica que "en el 2012, se votó sobre tablas, y lo hizo cada Consejero, primero, si se quería pasar a votar la terna o no. Es decir, que si el CER, se posiciona directamente en no votar la terna; la terna no se vota".

**Nota de la Secretaría del CER:** En esa instancia, los Consejeros Docentes Onaindia; Creta, indican al Consejero Estudiantil Loffreda, a través de expresiones de similar tenor, que siempre existe tal posibilidad; que desde siempre los Consejeros cuentan con tal posibilidad, figure, tal posibilidad, o no, en un pronunciamiento del CER.

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que "el tema es este. No es que el CER no vote. O no venís; o te abstenés".

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien coincide con el señor Rector, manifestando que "tal cuál. Si no queremos votar; no venimos. O nos abstenemos".

Dirigiéndose al Consejero Estudiantil Loffreda, dice que "en primer lugar, nosotros tenemos pendiente nuestra Asamblea todavía"; agregando, que lo que el Consejero Loffreda pretende mocionar, ya fue aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre; por lo que entiende que lo que se pretendería sería una ratificación.

Asimismo le señala al Consejero Loffreda que "nosotros hemos hecho todas las presentaciones habidas y por haber respecto de la terna, y las ratificamos. Tiene que ver con un proceso. Porque si no parece contradictorio. Te posicionás en contra, pero después, ¿si la Asamblea nos mandata a venir? ¿Qué hacemos?".

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA,** quien dice que "yo digo que nos posicionemos como CER, porque si no se da quórum, o no se asiste, yo no voy a venir a otra Sesión, con la intención de seguir votando una terna".

**Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI,** quien manifiesta que "y bueno, dejarás de ir todas las veces que sean".

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que "la situación es la siguiente. Yo se los anticipo. Si el día cuatro, no hay quórum, yo llamo al cinco, a la misma hora; y yo llamo al nueve y al diez. Si no hay quórum en esos días, yo hago un Acta y digo, no hay quórum y lo mando. Yo tengo que cumplir porque el diez, tengo que mandar si hay terna. Si no hay terna, tengo que decir, no hay ternas, y lo mando".

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien señala que "eso ya es un posicionamiento".

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que "pero lo que digo es que, no es que no vienen el cuatro y yo el cinco los tengo que citar (...)".

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien pregunta al señor Rector "si no vienen el cuatro quiénes. Porque con la Resolución vigente, son los nuevos los que tienen que venir. Por eso yo hice una pregunta antes, y sería bueno que el Rector diga quién vota".

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien contesta que el señor Rector "ya lo dijo eso".

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien manifiesta que "ya dije que voy a llamar a los chicos para que me firmen que (...)".



**Toma la palabra el Consejero Graduado Federico FERNÁNDEZ LLEVENTÓN**, quien, dice que “volviendo a lo que intenta mocionar Guido. No es lo mismo para mi, que dictemos o una Resolución al respecto como CER. Porque cambia en cuanto a carácter. O sea, no es lo mismo que individualmente cada uno de los Consejeros se abstenga; no se presente a la Sesión; o que no haya quórum; o que no vote; no es lo mismo todo eso, a que como acuerdo colectivo el CER se posicione, más allá que después se vote o no”.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien sostiene que “yo te aclaro algo. La situación es esta Esto que yo les dije, de tener que llamar en días subsiguientes, es ante la situación de que no se deje sesionar. Pero si se deja sesionar, y yo cito el día cuatro, y no vienen; no hay quórum; listo, no hay quórum. Y ahí terminó. Ahí ya está la del cuatro. No es que llamo a la del cinco, y a la del nueve y diez”.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien ante la intención del Consejero Estudiantil (Suplente) Guido Loffreda de presentar su moción, le señala que “nosotros, hicimos una presentación en su momento, explicando el porqué estábamos en contra de la terna y de la Sesión Secreta; y en la Sesión pasada, la ratificamos, con toda una fundamentación. Nosotros tenemos nuestros espacios deliberativos, que pasaron a un cuarto intermedio; por lo tanto, ya está; no vamos a sustituir voluntades”.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Guido LOFFREDA**, quien solicita que se mocione rechazar el carácter de secreta de la Sesión del día cuatro de diciembre.--

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDIA** quien manifiesta que “eso ya se hizo y consta en el Acta de la Sesión pasada”.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, solicita informe por escrito al señor Rector, a los efectos de que aclare si el día de cambio de Claustro de Consejeros estudiantiles, los viejos caducan o no en su mandato. Digo, porque ya pasó con Graduados esto”.-----

-----  
 -----  
**Siendo las 17:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran de la presente Sesión la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI -quien debe atender cuestiones docentes impostergables- y la Consejera Estudiantil Ana SCHIMELMAN -quien debe ausentarse para no perder un turno médico-.-----**  
 -----  
 -----

-----  
 -----  
 Siendo las 17:55 horas, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha por falta de quórum.-----  
 -----

AHB